

MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

**SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD**

**COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS PARA LA SALUD**

COMITÉ DE EVALUACIÓN

**GUIA METODOLÓGICA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PLANES Y
PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN DEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO
EN ACUPUNTURA**

GRUPO TÉCNICO SOBRE ACUPUNTURA

Í N D I C E

	Pág.
I. Presentación	3
II. Mensaje del C. Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud	4
III. Introducción.	5
IV. Objetivo.	7
V. Marco Teórico.	8
VI. Identificación del curso.	12
VII. Fundamentación.	12
VIII. Campo Disciplinar.	14
IX. Objetivos y metas del programa.	16
X. Perfil de ingreso.	17
XI. Perfil de egreso.	17
XII. Perfil Profesional.	23
XIII. Selección de contenidos y programa de estudio.	24
XIV. Mapa curricular.	26
XV. Programas de asignaturas.	29
XVI. Requisitos de permanencia, egreso y obtención del diploma.	84
XVII. Recursos humanos, materiales y financieros.	84
XVIII. Campo Clínico.	86
XIX. Sistema de evaluación y evaluación curricular.	86
XX. Reconocimientos.	89
XXI. Glosario.	90
XXII. Anexo: Listado de enfermedades (y síntomas específicos) que el Técnico Superior Universitario en acupuntura estará habilitado para tratar.	96

I. PRESENTACIÓN

De acuerdo a la UNESCO (UNESCO Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, 2009) “la evaluación y supervisión de la educación de un país son esenciales como garantía de calidad en la formación de los recursos humanos de la salud” y establece como uno de sus desafíos fundamentales(1) crear mecanismos de cooperación entre las instituciones educativas y de salud para que sea posible adaptar la educación de los profesionales sanitarios a un modelo universal y equitativo de prestación de atención de buena calidad que satisfaga las necesidades de salud de toda la población.

Por su parte el Plan Nacional de Salud 2006-2012 dentro de sus objetivos, contempla el prestar servicios de salud con calidad y seguridad, por lo que propone fortalecer la investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos a través de, entre otros, mejorar la formación de los recursos humanos para la salud.

Dentro de las funciones de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, corresponde el fijar las políticas educativas en materia de formación de recursos humanos, en coordinación con la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y coadyuvar en el establecimiento de requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación, capacitación y actualización de recursos humanos para la salud.

En ese sentido, la calidad de la enseñanza de los recursos en formación se vuelve fundamental al ser la piedra angular para hacer frente a la problemática de salud de la población con profesionales capacitados y especializados.

Bajo esta premisa y dando respuesta a la labor de evaluar los Planes y Programas de Estudio como requisito para la obtención del Reconocimiento de Validez Oficial emitido por la Secretaría de Educación Pública, el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS propone el documento de Criterios para Evaluar los Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras de la Salud que provee de elementos objetivos para la toma de decisiones en el otorgamiento de la opinión Técnico Académica.

1 Llamado a la acción de Toronto, Hacia una década de recursos humanos para la salud de las Américas, OPS, Salud Canadá y el Ministerio de Salud de Ontario y Long Term Care, Toronto, Canadá, octubre de 2005.

II. MENSAJE DEL C. SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

La Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, en su compromiso por elevar la calidad en la formación de los recursos humanos para la salud promueve dentro de la Comisión Interinstitucional para la Formación de los Recursos Humanos para la Salud el establecimiento de una base mínima que oriente el proceso de evaluación de los Planes y Programas de Estudio de las carreras prioritarias de la Salud.

Así fue como después de una ardua tarea de 2 años, el Comité de Evaluación de la CIFRHS identificó criterios e indicadores que permiten avanzar en el proceso para evaluar la calidad de los planes y programas de estudio, mediante la adopción de índices de calidad.

Como resultado de este esfuerzo me es de grata satisfacción presentar los “Criterios para la Evaluación de Planes y Programas de Estudio para las Carreras de la Salud” de carreras prioritarias en salud. Se trata de una serie de guías metodológicas que sirven como herramientas de evaluación válida y confiable de las carreras de nueva apertura en las instituciones privadas a nivel federal y estatal.

Los documentos se han adaptado a las necesidades propias de cada carrera, y fueron elaborados dentro de Grupos Técnicos con participación de expertos de instituciones públicas y privadas, educativas y de salud así como de colegios y asociaciones, buscando pluralidad y balance para la validez del trabajo desarrollado. Con esto se busca proveer los lineamientos que fungirán como hilos conductores a las Entidades Federativas, las cuales ahora se han descentralizado y trabajan de manera autónoma.

Felicito a todos aquellos involucrados en esta labor y espero que con este trabajo se garantice la transparencia, equidad y calidad de la oferta educativa de las carreras de la salud y con ello la calidad de la atención a la salud de todos los mexicanos.

III. INTRODUCCIÓN

Los programas Sectorial y Nacional de Salud 2007-2012, sustentan la política dirigida a incrementar el conocimiento y aprovechamiento de diferentes modelos clínico-terapéuticos para fortalecer y ampliar la oferta de los servicios de salud, con su incorporación y aprovechamiento con un enfoque de seguridad y eficacia. Con ello se busca focalizar los cambios pertinentes para atender a cada persona usuaria de acuerdo a sus propias necesidades y percepciones culturales, en relación a la salud y enfermedad logrando, además del impacto clínico, el respeto a sus derechos constitucionales, su libre elección y satisfacción.

Esto se encuentra detallado en el Programa de Acción Específico 2007 – 2012: *Medicina Tradicional y Sistemas Complementarios de Atención a la Salud*, que incorpora una línea de acción específica para proponer criterios y requisitos para la enseñanza de la homeopatía, acupuntura y herbolaria. Con ello se sustenta la incorporación desde 2007, de estrategias específicas para proponer y revisar las políticas educativas concernientes a estos modelos clínico terapéuticos en las comisiones y/o grupos de trabajo específicas para ello.

El día 18 de septiembre de 2012 se publica en el Diario Oficial de la Federación, la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SS3-2012. *Regulación de Servicios de Salud. Para la práctica de la Acupuntura Humana y Métodos Relacionados*, que sustituye a la NOM-172-SSA 1-1998. *Prestación de servicios de salud. Actividades auxiliares. Criterios de operación para la práctica de la acupuntura humana y métodos relacionados*, que, reconoce la figura del personal técnico en acupuntura, el licenciado en acupuntura y el especialista en acupuntura.

En 2006 se incorpora al modelo de unidades médicas del Plan Maestro de Infraestructura en Salud y se difunde la cartilla para la prestación de servicios con acupuntura.

A nivel internacional, la OMS en su 56ª Asamblea Mundial de la Salud (WHA56.31) del día 28 de mayo de 2003 en su punto 14.10² insta a los Estados Miembros a que, de conformidad con la legislación y los mecanismos establecidos, adapten, adopten y apliquen cuando proceda, la estrategia de la OMS sobre medicina tradicional y medicinas complementarias como fundamento de los programas nacionales o programas de trabajo sobre medicina tradicional y medicinas complementarias, lo cual fue suscrito por México.

De acuerdo al Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) (2007), el Comité de Evaluación en su plan de trabajo considera prioritario para fortalecer la formación de recursos humanos en herbolaria, homeopatía y acupuntura:

1. Elaborar los criterios que guíen la evaluación de los planes y programas de estudio en los diferentes niveles académicos de esta disciplina con base en la normatividad aplicable y en las políticas educativas y de salud.
2. Elaborar indicadores y criterios que coadyuven a la recomendación de requisitos para que las instituciones de salud públicas y privadas puedan participar en la formación en esta disciplina.

El nivel del técnico superior universitario en acupuntura, responde a este imperativo y forma parte de una propuesta de enseñanza integral de la acupuntura para el fortalecimiento de la práctica médica que considera varios niveles de enseñanza, dando inicio por el de la formación técnica.

El presente documento es resultado del esfuerzo conjunto realizado por los especialistas participantes convocados coordinados por la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS) y la Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, para elaborar una guía que permita el diseño de planes y programas de estudio con base en una metodología de competencias reconocida por la CIFRHS.

² Organización Mundial de la Salud. Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud, 56ª Asamblea Mundial de la Salud. WHA56.31. Punto 14.10 del orden del día 28 de mayo de 2003.

La guía metodológica presenta los apartados que deberán contener los programas de estudios, así como los elementos específicos que deberán ser desarrollados.

IV. OBJETIVO

El objetivo fundamental de esta guía es proveer una herramienta metodológica que evite la dispersión de esfuerzos y la diversidad de criterios, buscando facilitar tanto la elaboración de la propuesta, como su autorización por parte de la autoridad competente.

El currículo de acupuntura en la formación del técnico superior universitario, responde a este imperativo y forma parte de una propuesta de enseñanza integral de la acupuntura que considera varios niveles de enseñanza, dando inicio por el más básico, el del Técnico Superior Universitario en Acupuntura.

Cada proyecto educativo presentado a la CIFRHS deberá plasmarse en un contexto amplio llamado documento curricular, que será diseñado con base en los requerimientos profesionales, de docencia e investigación de la localidad, la región y el país. El documento deberá cubrir los siguientes aspectos, siguiendo las indicaciones que se señalan en esta guía de manera exclusiva:

- Fundamentación.
- Campo disciplinar.
- Objetivos y metas del programa.
- Perfil de ingreso.
- Perfil de egreso.
- Selección y organización de los contenidos.
- Mapa curricular.
- Listado de asignaturas.
- Programas de asignaturas.
- Recursos humanos, materiales y financieros.
- Evaluación curricular.

V. MARCO TEÓRICO

Esta guía tiene como finalidad orientar las acciones necesarias para el diseño curricular, que implican, unificar criterios, definir la viabilidad de propuestas curriculares o la permanencia de programas vigentes, así como evaluar las posibilidades reales de las instituciones para ofrecer un programa de esta disciplina, y la escritura del documento curricular.

El establecimiento de programas de estudio para el área de la salud, requiere de una estructura académica completa. Por ello, en la CIFRHS, se tiene cuidado en seleccionar aquellos proyectos que reúnan las condiciones que garanticen su calidad o ser reconocidos por instancias universitarias o acreditadoras nacionales. Para esta guía, definiremos al currículo como una tentativa para comunicar los principios y rasgos esenciales de un propósito educativo, de tal forma que permanezca abierto a discusión crítica y pueda ser trasladado efectivamente a la práctica. Implica por tanto, recuperar las expectativas de la sociedad para la formación de recursos humanos para la salud, que permitan mejorar las condiciones de vida.

El documento curricular es la versión escrita a detalle de lo que en la práctica será el desarrollo del programa. Precisa el origen, pertinencia y factibilidad del programa, los objetivos, perfiles, así como las asignaturas y procesos pedagógicos que permitirán alcanzar lo propuesto.

La propuesta de esta guía, tiene su fundamento en la formación **basada en competencias**, la cual ha tenido su origen a partir de distintas investigaciones y análisis de la relación entre el campo laboral y el educativo, que resaltan la necesidad de las instituciones educativas de buscar nuevos modos de relacionarse con el sector productivo, diseñando así la construcción de competencias desde el currículo de manera sistematizada. Se ha demostrado, que el currículo centrado únicamente en los contenidos de las disciplinas resulta inadecuado, pues no permite que el sistema educativo coincida con el mundo laboral. No se trata de incluir una nueva materia, sino que el currículo debe expresar la necesidad primordial de fundamentar la educación en las competencias básicas y relacionar éstas con el conocimiento y las actitudes. Esto

significa que el currículo se base en competencias y no en los contenidos de las disciplinas.

Las competencias constituyen en la actualidad una conceptualización y un modo de operar en la gestión y formación de especialistas, que permiten una mejor articulación entre gestión y trabajo y educación. Más que una moda, se trata de un vínculo entre el trabajo, la educación formal y la capacitación. En esta guía, el enfoque de competencias debe ser considerado como una herramienta capaz de proveer una conceptualización, un modo de hacer y un lenguaje común para el desarrollo de los especialistas.

El perfil de egreso se encuentra definido con base en competencias, las cuales se definen como una combinación integrada de conocimientos, habilidades y actitudes conducentes a un desempeño adecuado y oportuno en diversos contextos. La flexibilidad y capacidad de adaptación resultan claves para el nuevo tipo de logro que busca el trabajo y la educación como desarrollo general para que las personas hagan algo con lo que saben y que se resume en las competencias.

Una competencia es primeramente identificada como tal, en un proceso que puede recibir distintos nombres entre los cuales destacan como más frecuentes, los de identificación, definición o construcción de competencias. En este caso, ya fueron definidas y plasmadas en el perfil de egreso, además, se describen sus componentes en contenidos declarativos, habilidades y actitudes, las actividades educativas y los tiempos mínimos necesarios requeridos para su logro. Todos estos elementos fueron contruidos en un trabajo participativo por un grupo de representantes especializados en enseñanza de la acupuntura, asesorados por un experto en metodología.

La decisión de condicionar y fundamentar los planes de estudio a una formación basada en competencias, se justifica a favor de asegurar el logro de las siguientes características propias de este tipo de formación y que se recomienda deberán estar presentes y plasmarse en la propuesta final, elaborada para su consideración.

- Quien aprende basado en competencias, lo hace al identificarse con lo que produce, al reconocer el proceso que realiza y las metodologías que dirigen este proceso para construirlo.

- Al finalizar cada etapa del proceso de aprendizaje, se observan y evalúan las competencias que el sujeto ha construido.
- Las competencias se describen como un resultado de lo que el alumno está capacitado a desempeñar o producir al finalizar una etapa.
- La evaluación de las competencias, determina qué algo específico va a desempeñar o construir el estudiante y se basa en la comprobación de que el alumno es capaz de construirlo o desempeñarlo.
- Ser competente o mostrar competencia en algo, implica una convergencia de los conocimientos, las habilidades, las actitudes y no la suma de éstos. La convergencia de estos elementos es lo que da sentido, límites y alcances a la competencia.
- Centrar los resultados en el desempeño implica no sólo modificar el tipo de diseño curricular, sino también las prácticas de enseñanza y la evaluación que tradicionalmente se habían centrado en la información que el estudiante almacenaba.
- La formación basada en competencias, utiliza diferentes esquemas con una diversificación de situaciones de aprendizaje y evaluación que permiten al estudiante adoptar un papel activo, de manera que pueda ejercer sus conocimientos, habilidades y conductas en situaciones en las que este conjunto de aprendizajes se combinen de distintas formas.
- Asimismo no podrá separarse el saber, del saber hacer y del saber ser, de manera que el esfuerzo quedará centrado en los resultados en los que ambos se integran.

Bibliografía

- ARGUDIN, Yolanda, 2008, Educación basada en competencias, México, Editorial Trillas.
- ARNAZ, José Antonio, La planeación Curricular, Trillas, México, 1995. Irigoín, M; Vargas, F. Competencia laboral: manual de conceptos, métodos y aplicaciones en el sector salud. Montevideo: Cinterfor, 2002.
- BARNETT, Ronald. Los límites de la competencia. El conocimiento, la educación superior y la sociedad. Gedisa. Barcelona, 2001

- DÍAZ-Barriga Frida. “Formación docente y educación basada en competencias”, en: Formación en competencias y certificación profesional. Pensamiento universitario. No. 91. CESU-UNAM. 2000
- DIAZ F, “Metodología del Diseño Curricular para Educación Superior”. Edit. Trillas, México. 1993

VI. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Al inicio del documento deberán asentarse los siguientes datos:

1. Nombre de la Universidad, Institución educativa, Escuela o Facultad a los que se vincula la formación del técnico superior universitario en acupuntura.
2. Nombre de la formación del técnico superior universitario en acupuntura.
3. Duración de la formación del técnico superior universitario en acupuntura.
4. Vigencia del programa (fecha de inicio).
5. Nombre del responsable y puesto que desempeña.
6. Integrantes del comité participante en la elaboración del documento.

VII. FUNDAMENTACIÓN. (Estudio de pertinencia)

El apartado de la fundamentación está destinado a justificar la creación de un programa de estudio, demostrando su pertinencia de acuerdo con las necesidades detectadas a través de una serie de investigaciones previas. Dicha fundamentación debe abordar los elementos sociales, institucionales y disciplinares que sirven para establecer el marco sociocultural, económico y político, además del educacional y el científico, en el cual se desarrollarán los programas.

La fundamentación deberá constar de dos apartados:

1 Social.

Aquí se deberán presentar una síntesis de los resultados del estudio social, el cual deberá realizarse considerando los siguientes puntos:

- a) Identificación de las características del contexto socioeconómico, político y cultural, en los aspectos relacionados con el área de conocimiento de que se trate.
 - Delimitar las necesidades a satisfacer en el plano social y en el sector productivo, relacionadas con el desarrollo de la acupuntura. En este apartado

se puede hacer una investigación para obtener información sobre la situación real acerca de las necesidades que la sociedad tiene relacionadas con ésta.

b) Obtención de información del mercado ocupacional.

- Analizar la información sobre los sectores o áreas de trabajo en las cuales el egresado podría plantear soluciones con base en las necesidades detectadas.
- Analizar las oportunidades de empleo que tendrán los graduados en los diferentes sectores e instituciones.
- Identificar la relación de trabajo del futuro egresado con el de otros profesionales.

c) Obtención de información sobre la demanda y oferta educativa para la creación del programa propuesto. En este inciso se deben determinar la oferta y demanda educativa y buscar las relaciones del programa que se propone con otros programas similares en el ámbito universitario nacional e internacional; analizar los resultados alcanzados por instituciones que ofrecen programas afines (tesis, exámenes, índices de aprobación y reprobación, deserción, adecuación de planes, seguimiento de egresados).

2 Institucional.

En este apartado se deberá incluir información acerca de:

- a) La contextualización del programa dentro del Plan de Desarrollo de la Institución que la proponga.
- b) La trayectoria académica e investigativa de la institución que la propone.
- c) El análisis de los principios y lineamientos institucionales pertinentes.
 - Identificación de las políticas de calidad que debe contener el programa de estudios.
 - Revisión de documentos que establecen los principios institucionales que regirán el programa académico.
 - Identificación de leyes y reglamentos.

- Normas explícitas para el funcionamiento del programa de estudios (ingreso, egreso, seguimiento, evaluación y obtención del grado). que regulen las actividades académicas y el desempeño de profesores y alumnos.
- Revisión de lineamientos, políticas y programas relacionados con el área de estudio.

VIII. CAMPO DISCIPLINAR

Es la organización sistemática de una disciplina en particular para el logro del perfil profesional y que se traduce en un plan de estudios. Aquí se hará referencia al desarrollo histórico y científico de las áreas de conocimiento afines a la acupuntura, en el ámbito nacional e internacional.

Componentes del campo disciplinar a describir:

1. Cuerpo de conocimientos.
 - Antecedentes históricos de la disciplina (acupuntura).
 - Vigencia del cuerpo de conocimientos. Avances y resultados académicos y científicos de la disciplina.
 - Principales tendencias y paradigmas de la ciencia a los que se afilia el programa.
2. Quehacer de quienes practican la disciplina.
 - Descripción general del quehacer de los profesionales de la disciplina, de lo que hacen cotidianamente con eficiencia.
 - Universalidad del quehacer de quienes practican la disciplina.
 - Caracterizar las prácticas profesionales que se propongan en el programa.
3. Métodos, técnicas y procedimientos que utiliza la disciplina.
 - Descripción general de los métodos que se deben dominar para practicar la disciplina con eficiencia.
 - Descripción general de las técnicas que se deben dominar para practicar la disciplina con eficiencia.
 - Descripción general de los procedimientos que se deben dominar para practicar la disciplina con eficiencia.
4. Tecnología requerida
 - Descripción general de los equipos e instrumentos con que

para la práctica de la disciplina. se practica la disciplina.

5. Escenarios en donde se practica la disciplina. – Descripción de los escenarios donde se practica la disciplina.

IX. OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA

a) Objetivos.

- a. Los objetivos son los resultados específicos que se pretenden alcanzar a largo plazo con el programa propuesto (por ejemplo, lograr egresados con la calidad necesaria para coadyuvar a la solución de los problemas y necesidades identificados en la fundamentación). Deben ser desafiantes, consistentes, razonables y claros. Se expresan generalmente en términos cualitativos.
- b. Son esenciales para el éxito del programa porque son la base para la evaluación, revelan prioridades, son importantes para planear, organizar, motivar y controlar eficientemente y establecen los cursos de acción.
- c. Deberán ser congruentes con la justificación, las metas, el perfil del egresado, la estructura del plan de estudios, los contenidos programáticos y, en general, con todo el proyecto.

b) Metas.

- a. Es la realización de los objetivos del programa en relación con el tiempo. Es el resultado específico, esperado en el corto, mediano o largo plazo y que responde al progreso deseado hacia un objetivo. Se expresa en términos del cuándo y cuánto.
- b. Es importante delimitar los alcances que tendrá la operación de la formación del técnico superior universitario en acupuntura en función del número de personas que es necesario formar, el tiempo que tomará hacerlo, así como la vigencia que tendrá el mismo.
- c. Una meta debe definir con claridad cómo se va a medir, si se alcanzó un objetivo o no, y para cuando.

X. PERFIL DE INGRESO

- a. Describir las características que los estudiantes deben demostrar para ingresar al programa de estudios:
 - Conocimientos
 - Manejo informático de procesador de textos (Word).
 - Habilidades y destrezas
 - Actitudes.
- b. Es necesario precisar cuáles serán las herramientas que se utilizarán para evaluar los atributos anteriormente señalados.
- c. Debe evitarse confundir el perfil de ingreso, con los requisitos de ingreso (proceso administrativo, constancias de bachillerato en ciencias biológicas, CURP, fotografías).

XI. PERFIL DE EGRESO

El perfil de egreso del graduado del currículo del técnico superior universitario en acupuntura, fue definido con base en competencias, considerando los aspectos relevantes que distinguirán al egresado de acuerdo con los campos de conocimiento que manejará, con las actividades productivas en que se involucrará y con los conocimientos, habilidades y actitudes que deberá poseer, no pudiéndose modificar o alterar este perfil.

En este apartado se:

1. Explica lo que los egresados deberán saber y serán capaces de hacer.
2. Expresan claramente las habilidades que adquirirán los estudiantes a través del programa de estudio.
3. Determinan los conocimientos, habilidades y actitudes que poseerá el egresado al concluir su programa de acuerdo con la naturaleza y nivel de formación como técnico superior universitario en acupuntura.

El perfil de egreso es de utilidad para:

- Contribuir al diseño curricular e identificar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se deben utilizar en el programa.
- Asesorar a los profesores y estudiantes en la identificación de los cursos, resultados de aprendizaje y experiencia profesional relevantes del programa de estudios.
- Identificar los tipos de prácticas profesionales y participación en proyectos de investigación adecuados para los estudiantes.

EL EGRESADO CON LA FORMACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACUPUNTURA, SERÁ CAPAZ DE:

Aplicar la terapéutica acupuntural en forma apropiada en pacientes que padezcan patologías definidas. Estará capacitado para implementar medidas de prevención y salud pública para aquellas patologías más frecuentes en el país o en su localidad, y de interactuar en equipo con otros profesionales de la salud acatando la normatividad que exista sobre su profesión.

COMPETENCIA CONTEXTUAL.

- Identificará y aplicará los fundamentos teóricos básicos tanto de la acupuntura o sinomedicina oriental, como de la medicina occidental, que le permitan la estructuración y realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas de su ámbito de competencia:
 - Identificando las bases teóricas de la acupuntura o sinomedicina oriental como fundamento para la realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas.
 - Identificando y aplicando las bases teóricas generales de los diversos modelos de acupuntura que se utilizarán para el diagnóstico y tratamiento.

- Identificando y aplicando las bases teóricas de medicina occidental requeridas para la realización y complementación de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas.

COMPETENCIA CLINICA

- Realizará la valoración diagnóstica del paciente tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental, considerando su estado de salud y la identificación oportuna de datos de riesgo y alarma.
 - Estableciendo una valoración diagnóstica a través de la identificación de los signos y síntomas tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental.
 - Complementando la valoración diagnóstica a través de los conocimientos básicos de diagnóstico requeridos, de la medicina occidental, haciendo énfasis en los padecimientos y situaciones que requieren de atención médica inmediata, mediata o complementaria.
 - Identificando de manera oportuna los datos de riesgo y alarma presentes en la valoración diagnóstica y aplicará las medidas convenientes.

COMPETENCIA TERAPÉUTICA.

- Aplicará con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas de su ámbito de competencia.
 - Dominando los trayectos de canales y colaterales, e identificando los puntos más importantes.

- Aplicando las técnicas acupunturales requeridas con eficacia, orden y sensibilidad humana y cultural, comprendiendo la interrelación con otros procedimientos terapéuticos.
- Implementando el Tratamiento General Regulatorio (TGR) identificando al paciente susceptible, promoviendo la regulación dinámico funcional que incremente la reserva homeostática de la persona, e identifica y atiende los signos de riesgo o alarma que se puedan presentar durante el tratamiento.
- Aplicando la terapéutica acupuntural definida para las patologías donde la acupuntura ofrece un alto impacto terapéutico.
- Realizando procedimientos de rehabilitación funcional de las patologías susceptibles de ser manejadas dentro de su marco de competencia.
- Aplicando medidas básicas de primeros auxilios como complemento de su práctica acupuntural.

COMPETENCIA PROMOCIONAL.

- Realizará acciones de promoción y fortalecimiento de la salud desde los aportes de este modelo clínico terapéutico.
 - Recomendando y orientando sobre procedimientos y estilos de vida para el fortalecimiento de la salud (alimentación, ejercicio y salud emocional), desde el modelo acupuntural.
 - Colaborando en programas específicos de salud pública de prevención y atención con acupuntura en aquellas patologías de mayor impacto epidemiológico, dirigidas hacia el individuo o a la población general.

COMPETENCIA RELACIONAL.

- Tendrá la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios del área de la salud, y otras áreas afines, bajo supervisión y apoyo de personal médico.

- Estableciendo una adecuada interrelación con otros profesionales de la salud y llevando a cabo referencias de forma adecuada.

MAPA FUNCIONAL DEL PROGRAMA DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACUPUNTURA, BASADO EN COMPETENCIAS

Competencia General

Es el profesional para la medicina de primer contacto, capaz de aplicar terapéutica acupuntural en forma apropiada en pacientes con patologías definidas. Estará capacitado para implementar medidas de prevención y salud pública para aquellas patologías más frecuentes en el país o en su localidad, y de interactuar en equipo con otros profesionales de la salud acatando la normatividad que exista sobre su profesión.

Unidades de competencia	Elementos de competencia
I. Identifica y aplica los fundamentos teóricos básicos tanto de la acupuntura o sinomedicina oriental, como de la medicina occidental, que le permitan la estructuración y realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas de su ámbito de competencia.	1. Identifica las bases teóricas de la acupuntura o sinomedicina oriental como fundamento para la realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas.
	2. Identifica y aplica las bases teóricas generales de los diversos modelos de acupuntura que se utilizarán para el diagnóstico y tratamiento.
	3. Identifica y aplica las bases teóricas de medicina occidental requeridas para la realización y complementación de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas.
II. Realiza la valoración diagnóstica del paciente tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental, considerando su estado de salud y la identificación oportuna de datos de riesgo y alarma.	4. Establece una valoración diagnóstica a través de la identificación de los signos y síntomas tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental.
	5. Complementa la valoración diagnóstica a través de los conocimientos básicos de diagnóstico requeridos, de la medicina occidental, haciendo énfasis en los padecimientos y situaciones que requieren de atención médica inmediata, mediata o complementaria.
	6. Identifica de manera oportuna los datos de riesgo y alarma presentes en la valoración diagnóstica y aplicará las medidas convenientes.

<p>III. Realiza acciones de promoción y fortalecimiento de la salud desde los aportes de este modelo clínico terapéutico.</p>	<p>7. Recomienda y orienta sobre procedimientos y estilos de vida para el fortalecimiento de la salud (alimentación, ejercicio y salud emocional), con fundamento en la acupuntura o sinomedicina oriental.</p>
<p>IV. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.</p>	<p>8. Colabora en programas específicos de salud pública de prevención y atención con acupuntura en aquellas patologías de mayor impacto epidemiológico, dirigidas hacia el individuo o a la población general.</p> <p>9. Domina los trayectos de canales y colaterales, identificando los puntos más importantes, con fundamento en la acupuntura o sinomedicina oriental.</p> <p>10. Aplica las técnicas acupunturales requeridas con eficacia, orden y sensibilidad humana y cultural, comprendiendo la interrelación con otros procedimientos terapéuticos.</p> <p>11. Implementa el Tratamiento General Regulatorio (TGR) identificando al paciente susceptible, promoviendo la regulación dinámica funcional que incremente la reserva homeostática de la persona, e identifica y atiende los signos de riesgo o alarma que se puedan presentar durante el tratamiento.</p> <p>12. Aplica la terapéutica acupuntural definida para las patologías donde la acupuntura ofrece un alto impacto terapéutico.</p> <p>13. Realiza procedimientos de rehabilitación funcional de las patologías susceptibles de ser manejadas dentro de su marco de competencia.</p> <p>14. Aplica medidas básicas de primeros auxilios como complemento de su práctica acupuntural.</p>
<p>V. Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios del área de la salud, y otras áreas afines, bajo supervisión y apoyo de personal médico.</p>	<p>15. Establece una adecuada interrelación con otros profesionales de la salud y lleva a cabo referencias de forma adecuada.</p>

XII. PERFIL PROFESIONAL

El Perfil Profesional es el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales de acuerdo con el estado del arte de la Acupuntura, requeridos para el desempeño óptimo en respuesta a las necesidades y problemas de salud que debe atender la profesión dentro de su marco normativo. Para la evaluación de este elemento se proponen indicadores e índices adecuados al tema.

Los componentes esenciales de la definición del perfil profesional que se deben evaluar son:

- Estado del arte de la disciplina: Situación más actualizada que guardan tanto el cuerpo de conocimientos, como la práctica propia de la acupuntura.
- Marco normativo de acupuntura: Conjunto de ordenamientos de índole jurídica, administrativa, deontológica y bioética que regulan el ejercicio de la profesión.
- Necesidades de salud: Conjunto de condiciones biológicas, psicológicas, sociales y ambientales mínimas indispensables para lograr el bienestar de la población.
- Nivel de satisfacción de las necesidades de salud: Expresión de la magnitud de la aproximación a las condiciones mínimas de bienestar de la población.
- Problema de salud: Cualquier riesgo o daño a la salud del individuo, la familia o la población.

XIII. SELECCIÓN DE CONTENIDOS Y PROGRAMA DE ESTUDIO

Para los fines de esta guía, el plan de estudio es la referencia sintética y esquemática de los contenidos disciplinares o multidisciplinares, actualizados y pertinentes, organizados como asignaturas (materias, talleres, laboratorios, módulos) que fueron seleccionados para alcanzar el logro de las competencias del perfil de egreso. En el plan de estudios se anotaron los elementos requeridos para la comprensión general de la estructura y organización del programa académico.

La estructura del plan de estudio del técnico superior universitario en acupuntura corresponde con las necesidades y demandas de la práctica laboral donde se insertará el egresado y por la orientación profesional del programa.

El programa de estudio debe de contener los siguientes elementos.

- Nombre
- Ubicación del programa en el plan de estudios.
- Duración (en semanas, meses o años)
- Carga horaria total
 - Teoría
 - Práctica
- Seriación.

Es importante considerar que la formación del técnico Superior Universitario en acupuntura deberá tener una duración de al menos 1,500 horas totales.

Para la elaboración del plan de estudio se consideró el desarrollo de los siguientes puntos:

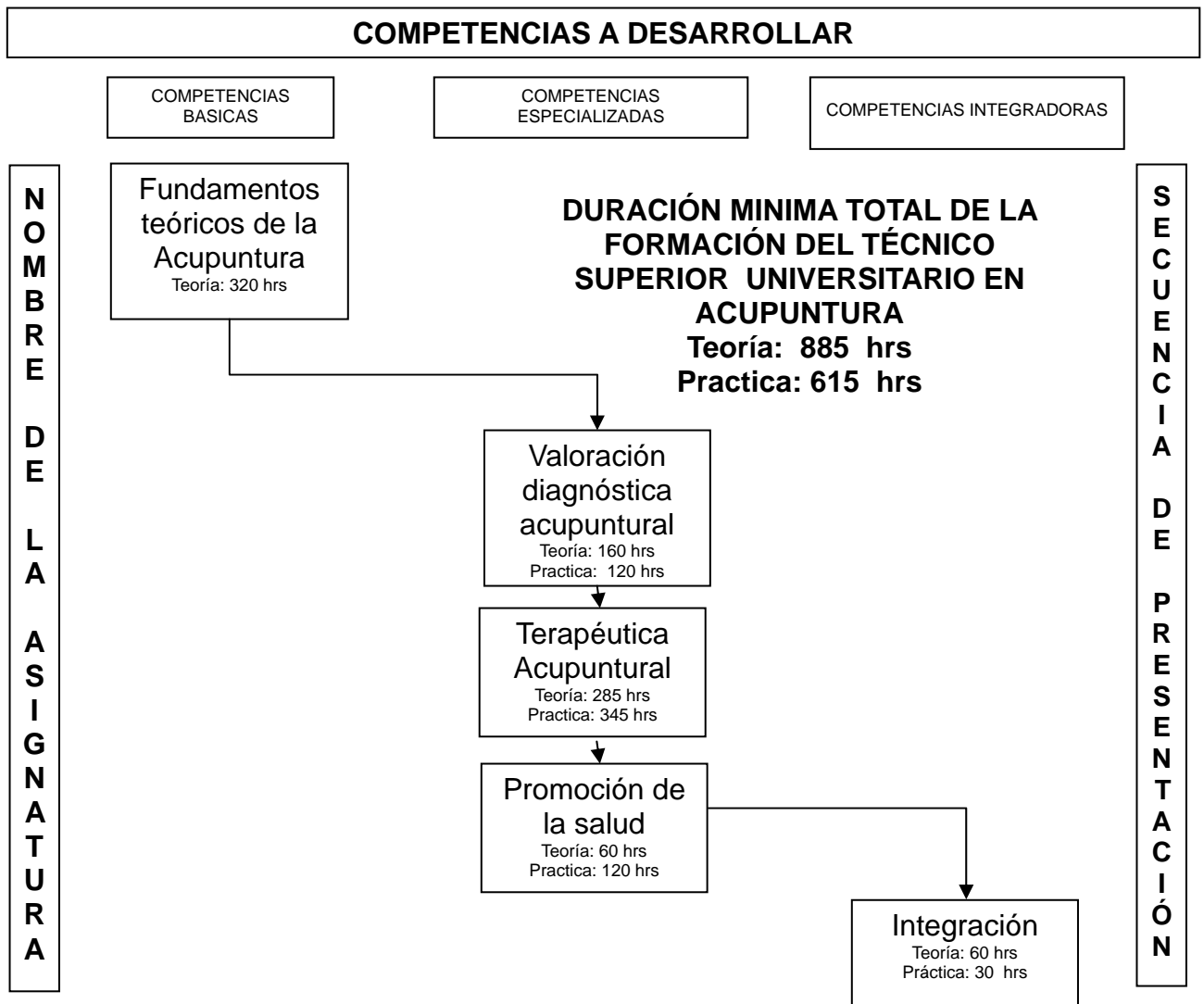
- 1) Determinación de los conocimientos y las habilidades requeridas para alcanzar las competencias específicas del perfil de egreso.
 - Delimitación de los conocimientos teóricos y las habilidades básicas y de apoyo que se brindarán al egresado, con base en el perfil de egreso.

- 2) Determinación y organización de áreas, tópicos y contenidos que contemplaron los conocimientos y las habilidades especificadas anteriormente, en forma coherente y con la secuencia adecuada.
- 3) Determinación de las actitudes y valores requeridos en el perfil de egreso.
 - Determinando con toda claridad, las actividades de apoyo para que el estudiante logre las actitudes y valores exigidos.
- 4) Elección del tipo de plan curricular adoptado.
 - Plan lineal.

XIV. MAPA CURRICULAR

El mapa curricular permite visualizar la forma en cómo se apoyan o integran las asignaturas o actividades académicas del plan de estudio. En el deben quedar claras las principales relaciones existentes entre las asignaturas o las actividades académicas.

PROPUESTA DE MAPA CURRICULAR DE LA FORMACIÓN DEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACUPUNTURA



EJE CURRICULAR		Nombre de la asignatura	Modalidad	Ubicación en el tiempo	Duración
COMPETENCIAS BÁSICAS	Competencia contextual	Bases teóricas de la acupuntura	Teórico - práctica	1er Sem	Teoría: 200 hrs
		Bases Teóricas de la medicina	Teórico - práctica	1er Sem	Teoría: 120 hrs
COMPETENCIAS ESPECIALIZADAS	Competencia clínica	Valoración diagnóstica acupuntural	Teórico - práctica	2º Sem	Teoría: 80 hrs Practica: 60 hrs
		Valoración diagnóstica en base a la medicina occidental	Teórico - práctica	2º Sem	Teoría: 60 hrs Practica: 40 hrs
		Signos de riesgo y alarma	Teórico - práctica	2º Sem	Teoría: 20 hrs Practica: 20 hrs
	Competencia terapéutica	Puntología y canales	Teórico - práctica	2º Sem	Teoría: 60 hrs Practica: 60 hrs
		Técnicas acupunturales	Teórico - práctica	3er Sem	Teoría: 40 hrs Practica: 80 hrs
		Tratamiento General Regulatorio	Teórico - práctica	3er Sem	Teoría: 20 hrs Practica: 40 hrs
		Terapéutica acupuntural	Teórico - práctica	3er Sem	Teoría: 150 hrs Practica: 150 hrs
		Acupuntura y rehabilitación	Teórico - práctica	4º Sem	Teoría: 15 hrs Practica: 15 hrs
		Primeros auxilios	Teórico - práctica	4º Sem	Teoría: 30 hrs Practica: 30 hrs
		Competencia promocional	Promoción de la Salud	Teórico - práctica	4º Sem



		Fortalecimiento de la salud			60 hrs
		Salud Pública	Teórico - práctica	4° Sem	Teoría: 20 hrs Practica:60 hrs
COMPETENCIAS INTEGRADORAS	Competencia relacional	Trabajo en equipo	Teórico - práctica	4° Sem	Teoría: 30 hrs Practica: hrs

XV. PROGRAMA DE ASIGNATURAS

El programa de estudios se deberá conformar con los lineamientos y elementos, que a continuación se señalan:

1. Nombre de la asignatura, que permita ubicarla dentro del mapa curricular.
2. Competencia o competencias a desarrollar.
3. Contenido temático. Organizado lógicamente y formulado de acuerdo con los principios y características del aprendizaje basado en problemas (contenidos declarativos, habilidades y actitudes).
4. Estrategia didáctica para cada competencia, coherente con la metodología educativa propuesta.
5. Actividades sugeridas, material y equipo, y escenarios educativos, para cada competencia, coherentes con la metodología educativa propuesta.
6. Perfil docente para cada competencia y asignatura, coherente con la metodología educativa propuesta.
7. Formas de evaluación coherentes con la metodología educativa propuesta.
8. Tiempo estimado para lograr los propósitos del programa.
9. Bibliografía básica y complementaria.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Bases teóricas de la acupuntura.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia básica.

UNIDAD DE COMPETENCIA 1. Identifica y aplica los fundamentos teóricos básicos tanto de la acupuntura o sinomedicina oriental, como de la medicina occidental, que le permitan la estructuración y realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas de su ámbito de competencia.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 1.1 Identifica las bases teóricas de la acupuntura o sinomedicina oriental como fundamento para la realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Conocimiento general de diversos paradigmas sobre la salud enfermedad en distintos modelos médicos (occidental, chino y mesoamericano).
- Las bases fundamentales de las teorías de Yin – yang, Cinco Elementos, Órganos y vísceras, Sangre, energía y líquidos corporales, Etiología- fisiopatología, Canales - colaterales, de la sinomedicina oriental y el método acupuntural.
- Conocimientos básicos sobre los principios terapéuticos.
- Conocimientos básicos del modelo oriental sindromático.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Correlacionar la teoría con la práctica clínica.
- Describir los elementos básicos de las temáticas descritas que fundamentan la valoración diagnóstica y actividades preventivas y terapéuticas.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con interés de conocer las bases teóricas de la acupuntura.
- Con apertura a reconocer conceptos nuevos para el estudiante.
- Con disposición y flexibilidad para el aprendizaje.
- Con capacidad de tener actitud abierta y pensamiento crítico.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Debate.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Análisis crítico.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Videos sobre las bases teóricas.
- Películas sobre la cultura oriental tradicional.
- Elaboración de línea de tiempo y cronología.

Actividades sugeridas

- Revisión documental de las investigaciones trascendentes de la acupuntura en la época actual.
- Revisión de tesis de los últimos 5 años.
- Revisión bibliográfica por temas de revistas de acupuntura en el mundo y la incorporación de temas sobre acupuntura en revistas médicas indexadas.

Material y Equipo

- Material bibliográfico, audiovisual e informático necesario.
- Modelos anatómicos.
- Videos, películas y documentales.
- Equipo de videoproyección.
- Computadora.

Escenario educativo

- Aula
- Biblioteca.
- ambiente virtual (plataforma Moodle).

Duración

- 60 horas.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Realizar un ensayo y mapa conceptual donde aplique los elementos teóricos de la acupuntura requeridos para fundamentar el diagnóstico y terapéutica.

Bibliografía

- Barkin, M. *Historia de la Medicina*. 6ta. Ed. Librería de Medicina, México, 1984.
- Maciocia Giovanni. *Los fundamentos de la medicina china*. 2ª ed. Aneid Press; España: 2007.
- *Fundamentos de Acupuntura y Moxibustión*. Recopilado por Institutos de la Medicina Tradicional china de Beijing, Shanghai, Nanjing, Instituto de Investigación en Acupuntura y Moxibustión de la Academia de la Medicina Tradicional China. Editorial de Lenguas extranjeras, Beijing, 2003.
- Reyes Campos Miguel Jesús. *Fisiología de la acupuntura*. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México 1993.

Texto Complementario:

- López Austin Alfredo. *Cuerpo Humano e Ideología*. UNAM, México, 1980.
- *Interculturalidad en Salud. Experiencias y aportes para el fortalecimiento de la salud*. UNAM, Secretaría de Salud. México, 2010.
- García H., Sierra A. y Balam G. *Medicina Maya Tradicional. Confrontación con el sistema conceptual chino*. EDUCE, VEMES. México, 1996.
- Changguo Wu (General Compiler in Chief). *Basic Theory Of Traditional Chinese Medicine*. Compiled By Nanjing University of Traditional Chinese Medicine. Translated by Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Publishing House of Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Nanjing. 2002.
- Zhixian Long (General Chief Editor). *Basic Theories of Traditional Chinese Medicine*. Academy Press. Beijing, 1998.
- *Programa de Acción Específico 2007 - 2012: Medicina Tradicional y Sistemas Complementarios de Atención a la Salud*. Secretaría de Salud. México. 2007.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Bases teóricas de la acupuntura.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia básica.

UNIDAD DE COMPETENCIA: 1. Identifica y aplica los fundamentos teóricos básicos tanto de la acupuntura o sinomedicina oriental, como de la medicina occidental, que le permitan la estructuración y realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas de su ámbito de competencia.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 1.2. Identifica y aplica las bases teóricas generales de los diversos modelos de acupuntura que se utilizan para el diagnóstico y la terapéutica.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará los conceptos de:

- El desarrollo histórico y contexto sobre el origen de los diversos modelos acupunturales.
- Las bases teóricas generales de la electroacupuntura de Voll.
- Las bases teóricas generales del sistema Ryodoraku (origen, gráfica, puntos, valor dx, equipos).
- Las bases teóricas generales de la Energética de los Sistemas Vivos.
- El desarrollo de la acupuntura en México.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Describir las características principales de las corrientes de acupuntura referidas.
- Identificar los elementos generales claves de los modelos descritos para fortalecer el diagnóstico y tratamiento.
- Establecer semejanzas y diferencias entre las distintas escuelas.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con disposición, apertura e interés para asimilar y aplicar los elementos teóricos de las diferentes corrientes y escuelas de acupuntura.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.

- Debate.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Análisis crítico.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Videos sobre las bases teóricas.
- Películas sobre la cultura oriental tradicional.
- Elaboración de línea de tiempo y cronología.

Actividades sugeridas

- Visita supervisada a consultas con aplicación de diferentes modelos de acupuntura. (10% actividad total).

Material y Equipo

- Equipo de videoproyección.
- Computadora.
- Material bibliográfico, audiovisual e informático necesario.
- Maqueta para esquematizar los trigramas.
- Gráfica Ryodoraku.
- Neurómetro.
- Modelos acupunturales.

Escenario educativo

- Salón de clase y ambiente virtual (pe. Moodle).
- Laboratorio o taller de acupuntura.
- Consultorios.
- Biblioteca.

Duración

- 70 horas (0/0)

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia, con conocimientos de los diferentes modelos acupunturales.

- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura, con conocimientos de los diferentes modelos acupunturales.
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Elaborar un esquema cuadro sinóptico donde se definan las bases teóricas generales de las diferentes corrientes filosóficas donde se comparen las semejanzas y diferencias de cada modelo.

Bibliografía

- Huang Di Nei Jing. Su Wen. Traducción, Sans Morales Teresa. Madrid: Dilema; 2004.
- Energética de los Seres Vivos de Maurice Mussat Ed. Alfil, 2008.
- Nakatani Yoshio y Kumio Yamashita. Acupuntura Ryodoraku. Ed. Consuelo Sánchez y Asociados, S.A de C.V. Tercera Edición, México, D.F., 2000
- Richaud Ñusta. Patrón Neurométrico Ryodoraku. Ed. Consuelo Sánchez y Asociados, S.A de C.V. México, D.F. 2005.
- Richaud Ñusta e Isaías Murillo. Tratamiento a través del Sistema Ryodoraku. Ed. Consuelo Sánchez y Asociados, S.A de C.V. México, D.F. 2005.
- Werner. Stuttgart. Manual de Electroacupuntura de Voll. MLV Uelzen, Alemania. 1978.
- Fundamentos de Acupuntura y Moxibustión. Recopilado por Institutos de la Medicina Tradicional china de Beijing, Shanghai, Nanjing, Instituto de Investigación en Acupuntura y Moxibustión de la Academia de la Medicina Tradicional China. Editorial de Lenguas extranjeras, Beijing, 2003.

Bibliografía complementaria

- Hyodo Masayoshi. Ryodoraku. Treatment an objective. Approach to acupuncture. Ed. Japan Ryodoraku autonomic nerve society. Osaka, Japan, 1975.
- Lufen Wang (General Compiler in Chief). Diagnostic of Traditional Chinese Medicine. Compiled By Nanjing University of Traditional Chinese Medicine. Translated by Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Publishing. House of Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Nanjing. 2002.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Bases teóricas de la acupuntura.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia básica.

UNIDAD DE COMPETENCIA: 1. Identifica y aplica los fundamentos teóricos básicos tanto de la acupuntura o sinomedicina oriental, como de la medicina occidental, que le permitan la estructuración y realización de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas de su ámbito de competencia.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 1.3 Identifica y aplica las bases teóricas de medicina occidental requeridas para la realización y complementación de la valoración diagnóstica y las actividades preventivas y terapéuticas.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante conocerá:

- Los elementos estructurales de la anatomía y fisiología del cuerpo humano.
- Los elementos generales del sistema músculo-esquelético.
- Los trayectos de las principales arterias, venas y nervios del cuerpo.
- Características de los principales nutrientes: carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales. Concepto de caloría. Su papel en el cuerpo.
- Conceptos de célula, tejido, órgano y sistema.
- Elementos básicos de las células.
- Características generales y tipos más frecuentes de bacterias, virus, protozoarios, helmintos y hongos.
- Conceptos básicos de infectología: infección, infestación, virulencia, patogenicidad, agente patógeno.
- Vías de trasmisión y mecanismos fisiopatológicos de la enfermedad.
- Conceptos de necrosis, displasia, metástasis.
- Concepto de historia natural de la enfermedad.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Ubicar espacialmente los principales órganos del cuerpo describiendo sus funciones básicas.
- Identificar y nombrar los elementos del sistema músculo-esquelético.
- Identificar el trayecto de las principales arterias, venas y nervios del cuerpo.

- Describir el papel que tienen los carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales en el cuerpo humano.
- Describir las relaciones anatómicas y funcionales entre los distintos sistemas y órganos que componen el cuerpo humano.
- Describir las principales vías de transmisión y los mecanismos fisiopatológicos de la enfermedad.
- Describir las características de virulencia, transmisión y patogenicidad de los principales virus, bacterias y parásitos y hongos que producen enfermedades en el hombre.
- Describir las etapas de la historia natural de la enfermedad.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con atención e interés en conocer los fundamentos teóricos de la medicina occidental.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente y los alumnos.
- Revisión documental.
- Debate.
- Elaboración de mapas conceptuales por los alumnos.
- Exponer al grupo con dibujos y modelos anatómicos distribuidos a los alumnos.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Elaboración de diagramas de secuencias, causa efecto y todo y sus partes.
- Identificación de órganos, huesos, músculos, trayectos de nervios y vasos entre compañeros de clase y modelos anatómicos.
- Uso de simuladores con aplicaciones anatómicas y fisiológicas.

Actividades sugeridas

- Videos interactivos en recursos educativos abiertos.
- Visitas a museos con exposiciones del cuerpo humano.

Material y Equipo

- Equipo de video proyección.

- Computadora enlazada a internet y bases de datos.
- Material bibliográfico, audiovisual e informático necesario.

Escenario educativo

- Aula.
- Biblioteca.
- Ambiente virtual (pe. Moodle).
- Laboratorios.

Duración

- 100 horas.

Perfil del Docente

- Médico General con experiencia en docencia con respecto a los temas referidos.

Forma de evaluarla

- Examen escrito de conocimientos de anatomía.
- Descripción de los principales elementos anatómicos en un modelo o persona.
- Con asistencia y participación en las actividades sugeridas,
- Resumen escrito.
- Cuadros esquemáticos sobre los conceptos referidos.

Bibliografía

- Wynn Kapit. Anatomía cromodinámica, Ed, Fernández Editores, 2005.
- Frank H. Netter. Atlas de Anatomía Humana. Ed. Masson. 4ª edición. Barcelona. 2007
- Rodrigues Pinto Mario. Anatomía, Fisiología e higiene, Ed. Progreso. 1999.
- Gao Hualing. Atlas de los Puntos Acupunturales por Secciones Anatómicas. Ed. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Primera Edición 1999.
- Yu-Lin Lian, Chun – Yan Chen, Michael Hammes, Bernard C. Kolster. Atlas Gráfico de Acupuntura. Ed. Könnemann. 2007.
- Mc.Dermort, I.; Dilts, R. Pensamiento sistémico. Editorial Cirio. 1999.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Valoración diagnóstica acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2. Realiza la valoración diagnóstica del paciente tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental, considerando su estado de salud y la identificación oportuna de datos de riesgo y alarma.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.1 Establece una valoración diagnóstica a través de la identificación de los signos y síntomas, tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Conocimiento general de los cuatro métodos diagnósticos.
- Conocimientos básicos de los diferentes tipos de diferenciación sindromática:
 - Ocho principios
 - Síndromes de:
 - Sangre
 - Energía
 - Líquidos corporales.
 - Órganos y vísceras.
 - Canales y colaterales.
 - Seis capas.
 - Cuatro etapas.
 - Sanjiao (triple calentador).
- La identificación de signos de alarma de acuerdo a la acupuntura o sinomedicina oriental.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Concretar una valoración diagnóstica aplicando los principios teóricos fundamentales para orientar el tratamiento a seguir a través de la ejecución de los 4 métodos diagnósticos:
 - Observación, (cara, lengua, espíritu).
 - Olfación y audición

- Interrogatorio.
- Palpación (pulso).
- Establecer diferenciación (identificación) sindromática.
 - Establecer diagnóstico presuntivo de la patología tradicional china.
- Aplicar la metodología diagnóstica del sistema Ryodoraku.
- Complementar y consolidar la valoración diagnóstica con elementos de diferentes corrientes de la acupuntura.
- Analizar la información obtenida y registrada, determinando si es suficiente o requiere de más información para definir el estado de salud y orientar el tratamiento.
- Anotar toda la información que permita a los demás colegas corroborar su diagnóstico.
- Informar previamente, con lenguaje comprensible, lo que se le va a realizar en la exploración física.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- De manera sistemática en los diferentes pasos para integrar el expediente.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.
- Pretendiendo lograr la satisfacción del usuario en el desarrollo de la entrevista (cómodo, escuchado, comprendido, interés en sus problemas y confianza).
- Eligiendo el lenguaje comprensible y apropiado al paciente desde su singularidad.
- Respetuoso de sus colegas, evitando hacer comentarios negativos ante el paciente, de quienes lo han tratado con anterioridad, sin que esto signifique dejar de asentar en el expediente sus observaciones críticas sobre posibles errores en el manejo de los pacientes.
- Cuidadoso en todos los detalles de su comportamiento personal y profesional, procurando siempre brindar el mejor servicio, cuidando la calidad en el trato hacia los pacientes y la eficacia de los resultados de la terapéutica.

- Reconociendo los prejuicios propios.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Debate.
- Análisis por equipos del material proporcionado por el docente.
- Exposición y discusión de casos clínicos.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Práctica de los métodos diagnósticos entre alumnos y con pacientes enfermos.
- Exposición del docente de los aspectos generales de ética médica.
- Elaboración de historias clínicas de acuerdo al método clínico acupuntural utilizado.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Elaboración de un *tutor* (guía didáctica sintetizada) sobre los métodos diagnósticos.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.
- Videos ilustrativos.
- Realización de sensoramas.
- Realización de un manual sobre métodos diagnósticos básicos en la identificación de alteraciones de atención inmediata.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.
- Estudios de caso con análisis crítico.

Actividades sugeridas

- Práctica clínica supervisada.

Material y Equipo

- Material audiovisual, sobre pulso, lengua, casos clínicos.
- Acceso a ambientes virtuales.

Escenario educativo

- Aula.
- Consultorio para campos clínicos.
- Escenario de entrenamiento en ambiente virtual.

Duración

- 80 horas de teoría y 60 de práctica.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Examen por escrito de opción múltiple.
- Entregar reporte por escrito y por equipo, sobre un síndrome identificado, a partir de los diferentes métodos de diagnóstico.
- Atención del caso. Exámenes prácticos ante paciente o compañeros de clase.

Bibliografía

- Richaud Ñusta. Patrón Neurométrico Ryodoraku. Ed. Consuelo Sánchez y Asociados, S.A de C.V. México, D.F. 2005.
- Fundamentos de Acupuntura y Moxibustión. Editorial de Lenguas extranjeras. Primera Edición 2003.
- Borsarello Jean. Manual clínico de acupuntura tradicional. Ed. Massón. Barcelona. 1984.
- Hyodo Masayoshi. Ryodoraku. Treatment an objective. Approach to acupuncture. Ed. Japan Ryodoraku autonomic nerve society. Osaka, Japan, 1975.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Valoración diagnóstica acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2. Realiza la valoración diagnóstica del paciente tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental, considerando su estado de salud y la identificación oportuna de datos de riesgo y alarma.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.2 Complementará la valoración diagnóstica a través de los conocimientos básicos de diagnóstico requeridos, de la medicina occidental, haciendo énfasis en los padecimientos y situaciones que requieren de atención médica inmediata, mediata o complementaria.

a) *DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS.*

El participante dominará:

- La propeuéutica básica occidental.
- La historia clínica occidental general y la conformación del expediente clínico (NOM).
- Conocimientos básicos de diagnóstico occidental (signos vitales, interrogatorio, observación, palpación, técnicas diagnósticas básicas: tomar TA, temperatura, FC, FR, medidas antropométricas, etc.)
- Conocimientos elementales de los métodos diagnósticos existentes paraclínicos y de gabinete. (QS, EGO, BH, Perfil de lípidos, coprocultivo, coproparasitoscópico, urocultivo, pruebas de funcionamiento hepático, perfil tiroideo, reacciones febriles).
- Historia clínica occidental y el expediente clínico.
- Los conceptos básicos para la identificación y atención inicial del paciente en situación de gravedad o gravedad inminente de las patologías más comunes en el paciente adulto.
- La NOM de manejo del expediente clínico.

b) *PROCEDIMENTAL – HABILIDADES*

- Ejecutar los elementos básicos de la propeuéutica occidental y la interpretación básica de los hallazgos obtenidos. (interrogatorio, observación, palpación, toma de signos vitales: Pulso, temperatura, presión arterial, respiración y peso).
- Comprender los aspectos básicos de los valores y reportes diagnósticos de laboratorio (BH, QS y EGO).

- Completar la valoración diagnóstica con elementos de la medicina convencional de manera que se precise el tipo de conductas a seguir.
- Identifica los datos clínicos de gravedad o gravedad inminente en el paciente adulto.
- Envía correctamente a los pacientes que requieren de referencia inmediata o mediata hacia la medicina de especialidad occidental.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con respeto y reconocimiento de los procedimientos médicos actuales.
- Con orden y disciplina.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Lecturas comentadas.
- Exposición del docente.
- Estudio de material
- Exposición y discusión de casos clínicos.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Práctica de la toma de signos vitales y los métodos diagnósticos entre alumnos y con pacientes enfermos.
- Análisis por equipos y grupal del material proporcionado por el docente.
- Elaboración de historias clínicas de acuerdo método clínico acupuntural utilizado.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Elaboración de un tutor (guía didáctica sintetizada) sobre los métodos diagnósticos.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

- Videos demostrativos.
- Realización de sensoramas.
- Realización de un manual sobre métodos diagnósticos básicos en la identificación de alteraciones de atención inmediata.
- Realizar un taller sobre propedéutica medica.
- Revisión de casos clínicos, incluyendo estudios de laboratorio.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.
- Estudios de caso con análisis crítico.

Actividades sugeridas

- Visita a consultas clínicas.
- Práctica clínica supervisada.

Material y Equipo

- Video proyector.
- Computadora.
- Material audiovisual.
- Modelos anatómicos.
- Acceso a ambientes virtuales.

Escenario educativo

- Aula.
- Consultorio.
- Escenario de entrenamiento en ambiente virtual.

Duración mínima

- 60 horas de teoría y 40 de práctica.

Perfil del Docente

- Médico clínico con experiencia en docencia.

Forma de evaluarla

- Examen por escrito de opción múltiple.
- Participación continúa.
- Entregar reporte por escrito y por equipo, sobre un caso clínico.

- Atención del caso. Exámenes prácticos ante paciente o compañeros de clase.

Bibliografía

- Norma Oficial Mexicana Noma-168-Ssa1-1998, Del Expediente Clínico. Publicada el 30 de septiembre de 1999.
- Ortega Cardona Manuel. Propodéutica Fundamental. Editorial Oteo. México, 1998.
- Jinich Horacio. Síntomas y Signos Cardinales de las Enfermedades. Editorial Salvat. México, 1994.
- Merck Sharp y Dohme. Manual Merck. Editorial Océano. Madrid. 2010.
- Tierney Lawrence M. Manual de Diagnóstico y Tratamiento. 3ª edición. Editorial. Manual Moderno. México, 2008.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Valoración diagnóstica acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 2. Realiza la valoración diagnóstica del paciente tomando como fundamento la acupuntura o sinomedicina oriental, considerando su estado de salud y la identificación oportuna de datos de riesgo y alarma.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 2.3: Identifica de manera oportuna los datos de riesgo y alarma en el paciente, presentes en la valoración diagnóstica y aplicará las medidas convenientes.

a) *DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS*

El participante dominará:

- Los principales factores de riesgo que pueden estar presentes en un paciente.
- Los signos y síntomas de alarma que se pueden identificar durante la valoración diagnóstica.
- Las medidas convenientes para el manejo, dentro de su área de competencia, de enfermos que muestren signos y síntomas de alarma.
- Los procedimientos para canalizar a un paciente con signos y síntomas de alarma.
- El conocimiento de los centros o redes de apoyo, dentro de su localidad a dónde se puede referir a un enfermo con patología de urgencia.

b) *PROCEDIMENTAL – HABILIDADES*

- Identificar y/o descartar factores de riesgo y datos clínicos de alarma que sugieran canalizar al paciente al médico.
- Aplicar las medidas para el manejo de enfermos que muestren signos y síntomas de alarma.
- Aplicar las medidas de procedimiento necesarias para asegurar el respeto al pudor en las mujeres, con la asistencia de personal femenino, o en su ausencia, de un familiar o conocida de la comunidad.
- Limitar los riesgos inherentes a su práctica (evitar contagios de enfermedades infectocontagiosas).
- Actuar con la oportunidad requerida para no retrasar la intervención requerida en los casos que presenten riesgo o urgencia.
- Enumerar los servicios de salud próximos y accesibles a la zona de influencia.
- Elaborar registros sobre los signos y síntomas de alarma más frecuentes, que se pueden identificar en un paciente durante la valoración diagnóstica.

- Llenado de registros de referencia y contrarreferencia, elaboración de resumen clínico.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con la atención requerida en los datos que pueden sugerir riesgo o alarma.
- Con responsabilidad hacia el paciente.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.
- Con sinceridad en la capacidad para tratar a un paciente con signos de urgencia.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del docente.
- Estudio de material proporcionado por el docente.
- Análisis y discusiones por equipos de los conceptos requeridos para canalizar a un paciente a atención médica, prevenir casos clínicos de urgencia.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Talleres para la identificación de riesgos.
- Aprendizaje basado en problemas para identificar los factores de riesgo y el manejo a seguir.
- Simuladores.
- Estudios de caso.
- Elaboración de antologías con estudios de caso comentados y resueltos.
- Elaboración de portafolios.
- Discusión por equipos y grupal de la actitud que se debe observar al atender este tipo de situaciones.

Actividades sugeridas

- Práctica clínica externa.
- Talleres de práctica clínica en pacientes hospitalizados con riesgos para identificar los signos en ellos.

Material y Equipo

- Video proyector.
- Computadora.
- Material audiovisual.
- Acceso a ambientes virtuales.

Escenario educativo

- Aula
- Hospital o clínica.
- Escenario de entrenamiento en ambiente virtual.

Duración mínima

- 20 horas de teoría y 10 de práctica.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Examen escrito que permita evaluar el conocimiento concreto para canalizar a un paciente con signos y síntomas de alarma.
- Exposición oral. Resolución de problemas. Casos clínicos y simuladores.
- Evaluación de portafolios virtuales o escritos con evidencia de desarrollo de la competencia.

Bibliografía

- Norma Oficial Mexicana Nom-168-Ssa1-1998, Del Expediente Clínico. Publicada el 30 de septiembre de 1999.
- Ortega Cardona Manuel. Propedéutica Fundamental. Editorial Oteo. México, 1998.
- Jinich Horacio. Síntomas y Signos Cardinales de las Enfermedades. Editorial Salvat. México, 1994
- Merck Sharp y Dohme. Manual Merck. Editorial Océano. Madrid. 2010

- Tierney Lawrence M. Manual de Diagnóstico y Tratamiento. 3ª edición. Editorial. Manual Moderno. México, 2008
- Lufen Wang (General Compiler in Chief). Diagnostic of Traditional Chinese Medicine. Compiled By Nanjing University of Traditional Chinese Medicine. Translated by Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Publishing House of Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Nanjing. 2002.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Promoción de la Salud.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3. Realiza acciones de promoción y fortalecimiento de la salud desde los aportes de este modelo clínico terapéutico.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 3.1 Recomienda y orienta sobre procedimientos y estilos de vida para el fortalecimiento de la salud (alimentación, ejercicio y salud emocional), desde los fundamentos del modelo acupuntural.

.A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Aspectos básicos de las teorías del equilibrio energético con fundamentos en la acupuntura o sinomedicina.
- Aspectos básicos sobre el concepto de armonía y su impacto sobre la salud y la enfermedad.
- Las características de los diferentes estilos de vida en la población donde realiza su actividad profesional y su influencia en la salud.
- Aspectos básicos de las cuatro naturalezas, los cinco sabores, el tropismo hacia los canales de los alimentos, recomendaciones dietéticas por horario de alimento, estación del año y situación especial del sujeto.
- Características específicas de la dieta general del mexicano.
- Los elementos básicos, teóricos y prácticos, del ejercicio saludable desde el modelo oriental (*qi gong*).
- Elementos básicos de la psicología y equilibrio emocional, desde la Medicina Oriental.
- Elementos relacionados con el estilo de vida en el marco contextual de la medicina oriental: horarios de sueño, adicciones, trabajo-descanso, actividad sexual.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Identifica los factores de riesgo para la salud, en el estilo de vida de cada paciente.
- Aplica la tabla de biocompatibilidad de los alimentos para promover el consumo adecuado de cada paciente.
- Recomienda el tipo, cantidad y calidad de ejercicio adecuado al paciente, para fortalecer su salud de acuerdo a las teorías de la medicina oriental.
- Aplica diversas técnicas de relajación y respiración para contribuir a la salud emocional desde la medicina oriental.

- Identifica y valora otros elementos relacionados con el estilo de vida en el marco contextual de la medicina oriental: horarios de sueño, adicciones, trabajo-descanso, actividad sexual, recomendables a cada paciente.
- Diseña el conjunto de recomendaciones atendiendo a las condicionantes culturales, económicas y sociales del paciente, a fin de ofrecerle soluciones factibles a sus problemas.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Atento a escuchar.
- Analítico para la identificación de factores de riesgo en la preservación de la salud.
- Evitando emitir juicios de valor hacia el paciente y su cultura.
- Prudente y crítico al realizar tanto las recomendaciones higiénico dietéticas como la aplicación de técnicas de gimnasia corporal.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Lecturas comentadas.
- Exposición del docente.
- Análisis por equipos y grupal del material.
- Identificar y enlistar por equipos las principales características del estilo de vida predominante en su población.
- Práctica de los ejercicios más importantes de *Qi Gong*.
- Elaboración de un modelo ideal de ejercicios, dieta, relaciones interpersonales, actitud frente a la vida, en las diferentes etapas de la vida.
- Resolución de problemas con base a casos clínicos, tomando en cuenta los elementos considerados.
- Elaboración de hoja de recomendaciones de acuerdo a las competencias requeridas.
- Análisis del comportamiento que se debe tener frente a los diferentes paradigmas de estilos de vida.

Actividades sugeridas

- Visitas a espacios con ejercicios de *Qi Gong*.

Material y Equipo

- Video proyector.
- Computadora.
- Material audiovisual.

Escenario educativo

- Aula.
- Campos clínicos,
- Campos de entrenamiento (Lugar apropiado para las prácticas de los ejercicios).
- Escenario de entrenamiento en ambiente virtual.

Duración

- 100 horas. 40 de teoría y 60 de práctica

Perfil del Docente

- Profesional con perfil de epidemiología y salud pública.
- Instructor acreditado en *Qi Gong*.

Forma de evaluarla

- De manera continua por asistencia, participación en clase, foros, autoevaluación, frente al paciente por su actitud.
- Presentación de un caso clínico por equipo en el que se ha realizado una valoración diagnóstica, haciendo énfasis en un modelo integral para cada el caso específico, bajo los fundamentos de la acupuntura o sinomedicina, tomando en cuenta: el estilo de vida, hábitos, ejercicio, dieta, actitud y atendiendo a las condicionantes culturales, económicas y sociales del paciente.
- Evaluación oral a través de metodología de réplica.
- Evaluación de hoja de recomendaciones.
- Incorporación de los elementos señalados de estilo de vida en su vida diaria.
- Demostración de los ejercicios básicos de *Qi Gong*.

Bibliografía

- Requena Yves. La Gimnasia de la Gente Feliz: Qi Gong. Ed. Kairos. Barcelona, 2006.
- Ye Chenggu. Tratamiento de las Enfermedades Mentales por Acupuntura y Moxibustion. Editorial: Ediciones de Lenguas Extranjeras. Beijing, 2003
- García Rafael. Alimentación Biocompatible. El secreto de la Salud y la larga Vida. Ed. Júpiter. 2007.
- Propuesta de alimentación integrativa considerando los aportes de diferentes modelos nutricionales. Dirección de Medicina Tradicional y desarrollo intercultural. Dirección de Planeación y Desarrollo en Salud. Secretaría de Salud, México, 2007.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Promoción de la Salud.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3. Realiza acciones de promoción y fortalecimiento de la salud desde los aportes de este modelo clínico terapéutico.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 3.2 Colabora en programas específicos de salud pública de prevención y atención con acupuntura en aquellas patologías de mayor impacto epidemiológico, dirigidas hacia el individuo o a la población general.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Generalidades y aspectos básicos de los principales problemas de salud pública del país susceptibles de ser apoyadas con acupuntura: (enfermedades Infecciosas, epidémicas, diabetes, enfermedades de la mujer, alteraciones emocionales, adicciones), y sus factores de riesgo.
- Conceptos generales de salud Pública: Historia natural de la enfermedad.
- Aspectos epidemiológicos generales (incidencia, prevalencia, distribución por edad y sexo), de la presencia y distribución de las enfermedades en la población.
- Generalidades de los principales programas de salud pública actuales.
- Elementos generales de la metodología de evaluación rural participativa en salud.
- Técnicas de diseño de un programa de salud comunitario de un barrio, colonia, etc.
- Técnicas de trabajo en equipo.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Implementar procedimientos para identificar los factores de riesgo colectivos.
- Colaborar con los programas específicos de salud pública desde su contexto específico.
- Utilizar técnicas para el trabajo en equipo.
- Identificar las enfermedades de impacto social no complicadas, susceptibles de ser manejadas con acupuntura.
- Determinar los lineamientos preventivos de las patologías de alto impacto social (prevención de la enfermedad), así como de la prevención de complicaciones.
- Participar en la elaboración de programas de salud comunitaria.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Respetuoso de las diferencias a fin de poder aprovechar la riqueza de la diversidad de los integrantes de los equipos de trabajo.
- De manera colaboradora para el desarrollo de trabajo en equipo.
- Respetuoso ante los criterios del grupo de trabajo interdisciplinario.
- Responsable y honesto en la aplicación de las encuestas.
- Propositivo y objetivo en la elaboración de programas de salud comunitaria.
- Dispuesto y apto para trabajar con personas que piensan de manera distinta.
- Respetuoso de los derechos humanos de las usuarias y los usuarios.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Aprendizaje basado en investigación (investigación epidemiológica de acuerdo a su contexto, encuestas o entrevistas breves).
- Análisis por equipos de las estadísticas de salud, nacionales y locales.
- Debate.
- Discusión de dilemas.
- Análisis por equipos del material proporcionado por el docente.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Análisis crítico.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Videos ilustrativos.
- Elaboración de línea de tiempo y cronología.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Elaboración de un *tutor* (guía didáctica sintetizada).
- Estudios de caso con análisis crítico.

Actividades sugeridas

- Investigar en línea sobre estadísticas y datos de salud pública en el país y región.
- Enlistar las principales causas de morbi-mortalidad y asociarlas a factores de riesgo en su población.

- Trabajo de campo.

Material y Equipo

- Video proyector.
- Computadora.
- Material audiovisual.
- Hojas de rotafolio, plumones.

Escenario educativo

- Aula.
- Comunidad (trabajo de campo).

Duración

- 80 horas. 20 de teoría y 60 de práctica

Perfil del Docente

- Salubrista público, con experiencia en trabajo de campo.
- Trabajador social, Lic. en salud comunitaria o equivalente con experiencia en salud pública, epidemiología o evaluación rural participativa.

Forma de evaluarla

- Elaborar un programa de educación para la salud comunitaria, incorporando elementos del perfil epidemiológico del país y de su población, factores de riesgo y medidas de prevención.

Bibliografía

- Almaguer González J. y Alejandro Mas Oliva Jaime. Coordinadores. Interculturalidad en Salud. Experiencia y aportes para el fortalecimiento de los Servicios de Salud. 2ª Edición. UNAM, Secretaría de Salud. 2009.
- San Martín, Hernán. Salud y enfermedad. La Prensa Médica Mexicana. 1991.
- Werner David y Bill Bower. Aprendiendo a Promover la Salud. Fundación Hesperian y Centro de Estudios Educativos, A.C. México, 1984.
- San Martín, Hernán. Salud Comunitaria. Teoría y Práctica. Ediciones Díaz de Santos. Madrid 1985.
- San Martín, Hernán. El Hombre y su Ambiente. Editorial: Joaquín Almendros. Argentina 1968.
- García Hernán. Evaluación Rural Participativa en Salud. EDUCE. México. 1996.
- Vega Franco Leopoldo. Las Bases esenciales de la Salud Pública. Prensa Médica. México. 2007.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Terapéutica acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 4.1 Domina los trayectos de los canales y colaterales identificando los puntos más importantes.

.A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- La base histológica y eléctrica del punto acupuntural.
- La anatomía de superficie y topográfica de los trayectos de los canales y colaterales en el cuerpo humano.
- Anatomía y localización de los puntos más importantes en los principales microsistemas (oreja, cráneo, manos y pies).
- Dominar la nomenclatura específica a la localización de canales y puntos.
- Identificará en cada canal los puntos más importantes: antiguos, shu (asentimiento o de espalda), mu (heraldo, frontal o de alarma), puntos del sistema luo - yuan (pasaje y fuente) y puntos hendidura (Xi), con sus funciones y aplicaciones terapéuticas.
- Conocerá el nombre de los puntos referidos con base en la nomenclatura internacional.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Identificar de manera precisa, los canales y puntos definidos, en modelos y personas, enunciando el nombre del canal y del punto.
- Saber aplicar los localizadores de puntos.
- Saber utilizar los mapas y modelos acupunturales.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con seguridad y precisión.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional.

- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.
- Con interés por investigar y recopilar en las fuentes disponibles.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Análisis por equipos del material proporcionado por el docente.
- Uso de modelos de cuerpo humano para la identificación y repaso de canales y puntos.
- Elaboración de dibujos y mapas e identificación de canales y puntos sobre el cuerpo, en grupos con manejo de colores.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales.
- Generar modelos y/o dibujos anatómicos con los canales y puntos de acupuntura.
- Elaboración de reseñas fotográficas o videos didácticos.
- Elaboración de tutores y glosarios.
- Aprendizaje basado en investigación.
- Videos ilustrativos.
- Elaboración de línea de tiempo y cronología.

Actividades sugeridas

- Visita guiadas a clínicas de acupuntura para observar y practicar la localización de puntos.

Material y Equipo

- Equipo de cómputo y videoproyección.
- Todos los materiales y equipos de acupuntura incluidos en la enseñanza.
- Modelos de cuerpo humano (cuerpo completo, mano, oreja, cabeza, pie) y materiales didácticos.

Escenario educativo

- Aula.

- Clínica o módulo de aplicación de acupuntura.

Duración

- 60 horas teoría y 60 de práctica.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Examen teórico de conocimientos de los elementos considerados en la unidad.
- Examen práctico:
 - Evaluación de la selección adecuada del material correcto de acuerdo a la técnica elegida.
 - Identificación en modelos o personas de los diferentes canales y puntos seleccionados.
 - Demostración de aplicación de las diferentes técnicas acupunturales de masaje y utilización de materiales y equipos.
 - Evaluación de videos o reseñas fotográficas.

Bibliografía

- Localización de los Puntos Acupunturales. Sección de Estudio y Enseñanza de acupuntura y Moxibustión del Instituto de la Medicina Tradicional China de Beijing. Edición en Lenguas Extranjeras. Beijing. 1984.
- Wynn Kapit. Anatomía cromodinámica, Ed, Fernández Editores, 2005.
- Frank H. Netter. Atlas de Anatomía Humana. Ed. Masson. 4ª edición. Barcelona. 2007
- Rodrigues Pinto Mario. Anatomía, Fisiología e higiene, Ed. Progreso. 1999.
- Gao Hualing. Atlas de los Puntos Acupunturales por Secciones Anatómicas. Ed. Ediciones en Lenguas Extranjeras. Primera Edición 1999.
- Yu-Lin Lian, Chun – Yan Chen, Michael Hammes, Bernard C. Kolster. Atlas Gráfico de Acupuntura. Ed. Könnemann. 2007.
- Jing Chen. Anatomical Atlas of Chinese Acupuncture Points. Shandong Science and Technology Press. Beijing, 1982,

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Terapéutica acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 4.2 Aplica las técnicas acupunturales requeridas con eficacia, orden y sensibilidad humana y cultural, comprendiendo la interrelación con otros procedimientos terapéuticos.

.A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Las consideraciones generales y específicas de la acupuntura sobre terapéutica.
- Indicaciones y contraindicaciones de la técnica acupuntural.
- Los distintos tipos de agujas en uso (el conocimiento de las 9 agujas).
- El conocimiento de técnicas de asepsia y antisepsia del sitio de punción y de las agujas, “técnica de la aguja limpia”.
- El conocimiento de las técnicas de punción y manipulación.
- Las técnicas de inserción de agujas filiformes, chinas y Ryodoraku.
- Técnicas de estimulación con las agujas.
- Indicaciones, contraindicaciones, modo de aplicación y efectos secundarios de cada una de los implementos de la terapéutica acupuntural (métodos relacionados Nom. Acupuntura).
- Conocimiento de otras técnicas que apoyan a la acupuntura (moxibustión, *gua sha*, ventosas, electroacupuntura, láser, acutomo, catgut subdérmico, aguja de punta prismática, aguja larga, aguja saltante-liberadora, martillo de siete puntas, aguja de fuego).
- Los microsistemas más importantes (aurículo, cráneo, quiro, muñeca-tobillo).
- La técnica básica del masaje sino-oriental (anmo, tuina y shiatsu).
- Puntología aplicada a la terapéutica. Puntos más importantes de cada canal, funciones y contraindicaciones.
- Conocimientos generales sobre las técnicas de localización de los puntos.
- Conocimiento de los requisitos establecidos en la NOM para establecimientos y equipos.

- Conocimiento de los elementos terapéuticos de los sistemas: Ryodoraku y energética (uso de los trigramas y el sistema triangular).
- Identificación y manejo de complicaciones que se pueden presentar durante el periodo de tratamiento.
- Conocimiento de la interrelación del procedimiento terapéutico acupuntural con otros (herbolaria mexicana, homeopatía) y así contribuir a evitar el caos terapéutico.
- Conocimiento general del equipo que se maneja desde la acupuntura (electroestimuladores, dispositivos de moxibustión, equipo láser, ventosas, TDP, etc.) así como de las instalaciones requeridas (extractores de humo) y los elementos a considerar en ellas.
- El contenido de la NOM de acupuntura.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Dominar la aplicación de las técnicas de asepsia, antisepsia, punción y manipulación.
- Insertar y estimular correctamente las agujas filiformes. (profundidad, intensidad, tiempo de permanencia).
- Aplicar la inserción de agujas con catéter y de manera manual.
- Aplicar moxibustión directa e indirecta.
- Localizar correctamente los puntos a utilizar.
- Buscar puntos activos con un electrolocalizador.
- Manejar correctamente los instrumentos usados en la implementación de la terapéutica acupuntural:
 - Agujas corporal simple.
 - Aguja larga.
 - Moxibustión.
 - Electroestimulador.
 - Láser aplicado a acupuntura.
 - Ventosas de vidrio y neumáticas.
 - Sangrías.
 - Martillo de siete puntas.
 - Vulcanoacupuntura (Aguja de fuego).
 - Pointer.
 - Equipo Ryodoraku.

- Aplicar los procedimientos terapéuticos complementarios de la acupuntura de manera básica: Masaje (tuina y shiatsu),
- Implementar los procedimientos terapéuticos derivados de los microsistemas, para cada situación particular.
- Identificar los materiales apropiados, las instalaciones mínimas requeridas y los elementos tecnológicos necesarios, a fin de garantizar una atención segura y cómoda para el paciente.
- Aplicar las estrategias necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones nacionales para la prevención y control de las enfermedades.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con responsabilidad, orden y limpieza.
- Con atención a la expresión emocional del paciente.
- Con ética en la toma de decisiones.
- Con pulcritud en la aplicación de las terapéuticas.
- Analítico al implementar el procedimiento terapéutico.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.
- Con honestidad al actuar de acuerdo a sus competencias y perfil de egreso de formación.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposiciones y demostraciones sobre la identificación y aplicación de técnicas de acupuntura, masaje y utilización de equipos.
- Lecturas comentadas y controles de lectura en equipos.
- Análisis de videos sobre técnicas de acupuntura y masaje.
- Debate.

- Prácticas de aplicación de técnicas acupunturales, masaje y utilización de equipos, en parejas y pequeños grupos.
- Elaboración de un Manual de técnicas acupunturales utilizadas.
- Elaboración de reseñas fotográficas o videos didácticos.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales.
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

Actividades sugeridas

- Visita guiadas a clínicas de acupuntura para observar la aplicación de las diferentes técnicas de acupuntura, masaje y utilización de materiales y equipos.

Material y Equipo

- Equipo de cómputo y videoproyección, y todos los materiales y equipos de acupuntura incluidos en la enseñanza.
- Modelos de cuerpo humano (cuerpo completo, mano, oreja, cabeza, pie, etc.) y materiales didácticos.

Escenario educativo

- Aula.
- Clínica o módulo de aplicación de acupuntura.

Duración mínima

- 40 Hrs de teoría y 80 de práctica.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Examen teórico de conocimientos de los elementos considerados en la unidad.
- Examen práctico:
 - Evaluación de la selección adecuada del material correcto de acuerdo a la técnica elegida.
 - Identificación en modelos o personas de los diferentes canales y puntos seleccionados.
 - Demostración de aplicación de las diferentes técnicas acupunturales de masaje y utilización de materiales y equipos.
 - Evaluación de videos o reseñas fotográficas.

Bibliografía

- Fundamentos de Acupuntura Y Moxibustión. Editorial de Lenguas Extranjeras. Primera Edición 2003.
- Ye Chenggu. Tratamiento de las Enfermedades Mentales por Acupuntura Y Moxibustion. Editorial: Ediciones De Lenguas Extranjeras.
- Richaud Manificio Ñusta. Tratamiento Ryodoraku. Consuelo Sánchez, Editores. México 2010.
- Nakatani Yoshio y Kumio Yamashita. Acupuntura Ryodoraku. Consuelo Sánchez, Editores. México 2000.
- Kumio Yamashita. Acupuntura Ryodoraku en la Clínica del Dolor. Hospital 20 de Noviembre. México 1980.
- Nogueira Pérez Carlos. Acupuntura, Fundamentos de Bioenergética. Tomo I. Ed. Mandala. Madrid, 1993.
- Masute Misawua. Tratamiento Ryodoraku para Enuresis. Ed. Hospital Adolfo López Mateos, ISSSTE, México, 1980.
- Mercati María, Paso a paso Tuina. GAIA Ediciones. Madrid España, 1998.
- Sutton Catherine. Curación con Shiatsu. Grupo Editorial Tomo S.A. de C.V. México D.F. 2002.
- Jingsheng. Zhao (General Compiler in Chief). Chinese acupuncture and Moxibustión. Compiled By Nanjing University of Traditional Chinese Medicine. Translated by Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Publishing House of Shangay University of Traditional Chinese Medicine. Nanjing. 2002.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Terapéutica Acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 4.3 Implementa el Tratamiento General Regulatorio (TGR) identificando al paciente susceptible, promoviendo la regulación dinámica funcional que incremente la reserva homeostática de la persona, e identifica y atiende los signos de riesgo o alarma que se puedan presentar durante el tratamiento.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Concepto de TGR.
- La valoración diagnóstica para identificar al paciente susceptible de TGR.
- Existencia de los Tipos de TGR desde varios modelos :
 - Tradicional chino. (Tratamiento acorde con la diferenciación sindromática del estado subsano)
 - Tratamiento regulatorio del sistema Ryodoraku; Aplicación de los puntos shu dorsales en ciclo generativo.
 - Los elementos para poder realizar el TGR con electroacupuntura con el sistema Ryodoraku y con el sistema tradicional chino.
- Identificar los puntos necesarios para implementación del TGR.
- Los tipos de agujas utilizadas en el TGR.
- Las técnicas complementarias del para aplicar el TGR (moxas, láser, electroestimuladores, guasha, imanes)
- Técnicas de aplicación del TGR.
- Las técnicas de punción y manipulación, simples y complejas, aplicadas al TGR.
- Los cuidados y las condiciones generales para la aplicación correcta del TGR en el paciente susceptible de TGR (explicación al paciente del procedimiento, postura corporal que debe tomar el paciente, duración, frecuencia y observaciones).
- Los factores de riesgo y alarma que pueden presentarse durante la aplicación TGR (hemodinámicos, emocionales, neurológicos).

- Las medidas básicas de respuesta ante una situación súbita de reacción ante el TGR.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Implementar de manera rápida, segura y eficaz, una valoración diagnóstica para determinar el paciente compatible con el TGR (edad, condición de salud, signos y síntomas).
- Realizar correctamente las técnicas de punción y manipulación que demanda el TGR (asepsia y antisepsia, selección de equipo, manejo adecuado de agujas), antes durante y después del tratamiento,
- Colocar al paciente en la mejor postura de acuerdo a las condiciones en las que lleve a cabo el TGR.
- Seleccionar la modalidad de TGR más apropiado a las características de cada sujeto susceptible.
- Elaborar e Interpretar correctamente los resultados de la gráfica Ryodoraku.
- Localización adecuada de los puntos para la elaboración de la gráfica Ryodoraku.
- Adecuada selección de puntos para generar un TGR.
- Aplicar correctamente (con la menor molestia, la mayor comodidad, toda la seguridad) las modalidades seleccionadas del TGR, considerando las características del paciente y tipo de enfermedad.
- Elaborar un reporte por escrito del resultado del TGR.
- Identificar las situaciones y datos clínicos de riesgo, que se pueden presentar durante la implementación de un TGR.
- Aplicar las medidas requeridas para revertir la situación de riesgo.
- Referir de manera oportuna y conducir al paciente que pudiera presentar alguna complicación durante la implementación del TGR.
- Aplicar correctamente las técnicas complementarias requeridas del TGR.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Valorando la importancia que tiene la implementación del TGR.
- Manteniendo constantemente una actitud de servicio.
- Con orden, rigor y método en la aplicación del TGR.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su

estado físico, mental o emocional, escuchando, comprendiendo y acompañando la situación del paciente durante el TGR.

- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.
- Con suma atención a la respuesta del paciente.
- Con la conciencia de los posibles efectos adversos de la acupuntura.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Debate.
- Análisis por equipos del material proporcionado por el docente
- Exposición y discusión de situaciones en los que se puede aplicar el TGR.
- Exposición y discusión de casos clínicos.
- Prácticas de TGR entre alumnos y pacientes.
- Análisis por equipos y grupal del comportamiento que se debe observar al implementar el TGR.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Videos ilustrativos.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

Actividades sugeridas

- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos en donde propongan un modelo de TGR para un caso clínico concreto.
- Aplicar la gráfica Ryodoraku al programa de salud Pública en el proyecto seleccionado.

- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

Material y Equipo

- Equipo Audiovisual, Equipo Ryodoraku, formatos de gráfica e historia clínica.
- Modelo anatómico.
- Acceso a ambientes virtuales.
- Camas de masaje.
- Material audiovisual y campos de entrenamiento.

Escenario educativo

- Salón de clase,
- Aula de práctica clínica.
- Campos clínicos, así como escenario de entrenamiento en ambiente virtual.

Duración mínima

- 20 horas de teoría y 40 de práctica.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Examen teórico práctico
- Estudio de caso donde se fundamente el TGR a aplicar
- Interpretación de la gráfica.

Bibliografía

- Yamashita Kumio y Masuto Misawua. El Sol sale y la Tierra se ilumina. Ed. Hospital Adolfo López Mateos ISSSTE. México, 1980.
- Mondragón Sergio. Revista Acupuntura Ryodoraku. Vol. Del I al VI. Ed. IMARAC. 1978.

- Takata Ejo y Andres Zetl. *Gestión de la Nueva Medicina. Oriental – Occidental en México*. Ed. IMARAC. México, 1985.
- Nakatani Yoshio y Kumio Yamashita. *Acupuntura Ryodoraku*. Consuelo Sánchez, Editores. México 2000.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Terapéutica Acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 4.4 Aplica la terapéutica acupuntural definida para las patologías y síndromes específicos seleccionados donde la acupuntura ofrece un alto impacto, en un contexto de orden y seguimiento a los resultados.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Conocimiento del listado de enfermedades seleccionadas por su alto impacto y seguridad (Ver lista anexa, Capítulo XVIII).
- Características generales de dichas enfermedades (definición, etiología, tipos).
- Clasificación de los diferentes síndromes en la medicina tradicional china.
- Síndromes de electroconductividad desde el modelo Ryodoraku.
- Correlación entre las nosologías occidentales y los síndromes clínicos de la medicina oriental.
- El tratamiento específico ante cada enfermedad del listado, tomando en cuenta características sindromáticas de la medicina tradicional china, desde los diferentes modelos acupunturales chino y japonés. Formulas de puntos.
- Conocimiento general de la modificación clínica del estado de salud del paciente con la terapia acupuntural.
- Conocimiento general de las patologías en las que la acupuntura ofrece un impacto moderado o nulo.
- Estructura y llenado del expediente clínico.
- Conocimiento general del proceso natural de la enfermedad para definir el momento de terminación del tratamiento.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Identificar y señalar las enfermedades ante las que puede ofrecer un impacto terapéutico.
- Correlacionar los síndromes clínicos de la medicina oriental a la práctica clínica.
- Aplicar la terapéutica específica para cada enfermedad en las patologías de su competencia.

- Determinar la selección o fórmulas de puntos y su orden, y hacer los ajustes necesarios para cada caso particular.
- Determinar la utilización de los métodos relacionados (NOM).
- Diseñar un plan de tratamiento específico: preventivo, curativo y de control.
- Detectar los cambios clínicos del paciente que se encuentra a su cuidado.
- En conjunto con el médico, indicar acciones que debe seguir el paciente después del tratamiento.
- Mantener el orden en la aplicación de la terapéutica así como en la integración y manejo del expediente clínico.
- Registrar los cambios clínicos de manera ordenada.
- Terminar el procedimiento terapéutico de forma adecuada.
- Determinar en qué momento se debe interrumpir o modificar el tratamiento acupuntural de acuerdo a los resultados obtenidos.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Reconociendo sus límites y alcances en la aplicación de la terapéutica acupuntural, para las enfermedades de su competencia.
- Con interés por su formación y crecimiento constante.
- Con sensibilidad ante el estado emocional, el dolor y la percepción del paciente a la enfermedad sufrida.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional, escuchando, comprendiendo y acompañando la situación del paciente durante el tratamiento.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.
- Con interés, orden, disciplina y atención en el análisis de los datos obtenidos.
- Compartiendo la información con el médico.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.

- Debate.
- Aprendizaje colaborativo basado en problemas y proyectos, estudios de casos.
- Exposición y discusión de casos clínicos tratados con acupuntura, en equipos.
- Elaboración de ensayos y reportes de manera individual y colectiva.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales.
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Análisis crítico.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Videos ilustrativos.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Práctica de los métodos terapéuticos entre alumnos y con pacientes enfermos.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

Actividades sugeridas

- Visitas guiadas a clínicas de acupuntura.
- Práctica tutorada por el docente.

Material y Equipo

- Video proyector
- Computadora
- Modelos anatómicos.
- Material audiovisual.
- Equipos e insumos de acupuntura
- Material de asepsia y antisepsia.

Escenario educativo

- Aulas de usos múltiples.
- Talleres.
- Biblioteca.
- Consultorio clínico.

Duración mínima

- 120 hrs. 50 de teoría y 70 de práctica.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional médico con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Exámenes teóricos.
- Valoración de tratamientos clínicos y los resultados terapéuticos.
- Reportes y ensayos de enfermedades, casos clínicos y proyectos.
- Valoración sistemática de las actitudes, conducta y profesionalismo del alumno, por parte del evaluador.
- Revisión de proyectos y de identificación y resolución de problemas.

Bibliografía

- Miaciocia Giovanni. La práctica de la medicina China, el tratamiento de enfermedades con acupuntura y fitoterapia china. 2ª Ed. Elsevier. Barcelona, España, 2009.
- Conghuo Tian (Compilador). 101 Enfermedades Tratadas con Acupuntura y Moxibustión. Edición en Lenguas Extranjeras, Beijing, 1992.
- Chenggu Ye. Tratamiento de las enfermedades mentales por acupuntura y moxibustión. Editorial: ediciones de lenguas extranjeras. Beijing. 1992.
- Nakatani, Yamashita. Acupuntura Ryodoraku. Ed. Consuelo Sánchez. 2ª Ed. México, 2000.
- Maciocia Giovanni. Los fundamentos de la medicina china. 2ª ed. Aneid Press; España: 2007.
- Fundamentos de Acupuntura y Moxibustión. Recopilado por Institutos de la Medicina Tradicional china de Beijing, Shanghai, Nanjing. Instituto de Investigación en Acupuntura y Moxibustión de la Academia de la Medicina Tradicional China. Editorial de Lenguas extranjeras, Beijing, 2003.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Terapéutica Acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 4.5 Realiza procedimientos de rehabilitación funcional de las patologías susceptibles de ser manejadas dentro de su marco de competencia.

C) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Concepto de rehabilitación funcional.
- Los elementos generales de la terapia acupuntural rehabilitatoria.
- Los factores de riesgo de los elementos generales de la terapia acupuntural rehabilitatoria.
- Conocimientos generales de las patologías en las que la acupuntura ofrece aportes en su rehabilitación.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Identificar y diferenciar los elementos generales de la terapia acupuntural rehabilitatoria.
- Identificar y enumerar los factores de riesgo posibles que puedan conducir los procedimientos de rehabilitación funcional.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con sensibilidad ante el estado emocional, el dolor y la percepción del paciente a la enfermedad sufrida.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional, escuchando, comprendiendo y acompañando la situación del paciente durante el tratamiento.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.

- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Debate.
- Aprendizaje colaborativo basado en problemas y proyectos, estudios de casos.
- Exposición y discusión de casos clínicos tratados con acupuntura, en equipos.
- Elaboración de ensayos y reportes de manera individual y colectiva.
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales.
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Análisis crítico.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Videos ilustrativos.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

Actividades sugeridas

- Visita a algunos centros rehabilitatorios.
- Reporte de las observaciones a las visitas.

Material y Equipo

- Video proyector.
- Computadora.
- Material bibliográfico y audiovisual.

Escenario educativo

- Aula.
- Biblioteca.
- Centro rehabilitatorio.

Duración mínima

- 30 Hrs. 15 de teoría y 15 de visita de observación.

Perfil del Docente

- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones, con experiencia y formación en docencia.
- Profesional de ciencias médicas con 5 años de experiencia en docencia en el campo de la acupuntura.-
- Profesor o maestro extranjero de reconocido prestigio en el campo de la acupuntura.

Forma de evaluarla

- Revisión de reportes, ensayos y mapas conceptuales.

Bibliografía

- Chen Zhengguang, Sun Shuchun El tratamiento ortopédico de la Medicina Tradicional China, Ediciones en lenguas extranjeras Beijing 2004.
- Tedeschi Marc. Anatomía esencial para Salud y Artes Marciales. Edit. Paidotribo Barcelona 2009
- Azmani M. Manual de acupuntura del deporte Edit. Paidotribo 2004.
- R. Haarer-Becher Manual de técnicas de fisioterapia Edit. Paidotribo España 2001.
- John R. Cross Acupresión Aplicaciones Clínicas en los trastornos músculo-esqueléticos Edit. Paidotribo Barcelona 2002
- Lloret Rivera Mario. 1020 Ejercicios y actividades de readaptación motriz. Edit. Paidotribo España 2002.
- Rivas Vilchis José. Acupuntura clínica anatomía y diagnóstico en Medicina Tradicional China Edit. Herbal México 2003
- Fritz Sandra. Fundamentos del masaje terapéutico Edit. Paidotribo Barcelona 2001
- Thieme Verlang Georg Teoría y práctica del ejercicio terapéutico Edit. Paidotribo España 2000
- GUYARD Jean-Claude Manual práctico de Kinesiología Paidotribo Barcelona 2002
- Tr. Moreno Martha Freres Michel Maestros y claves de la postura Edit. Paidotribo Barcelona 2002.

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Terapéutica Acupuntural.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia especializada.

UNIDAD DE COMPETENCIA 4. Aplica con orden los procedimientos terapéuticos y rehabilitatorios bajo el método acupuntural, recomendados en el tratamiento de aquellas enfermedades seleccionadas.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 4.6 Aplica medidas básicas de primeros auxilios como complemento de su práctica acupuntural.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Conocimiento general de la teoría de primeros auxilios.
- Elementos básicos de identificación de los tipos de urgencias y de técnicas de aplicación de primeros auxilios:
 - Conocimientos de manejo de heridas, hemorragias y quemaduras.
 - Técnicas de movilización.
 - Técnicas de aplicación de inyecciones intramusculares, intravenosas y subdérmicas, y de soluciones intravenosas.
 - Técnicas para picaduras de insectos y animales ponzoñosos.
- Conocimiento general del RCP y técnicas de manejo de cuerpos extraños.
- Conocimientos básicos de técnicas de inmovilización de articulaciones, para el manejo inicial de esguinces, luxaciones, fracturas, etc.
- Conocimiento de manejo de fiebres, crisis convulsivas, hipertensivas, hipotensivas, síncope, cuadros de hipo e híper glucemia y pérdida de la conciencia por diversas causas.
- Conocimiento de las posibles reacciones adversas al tratamiento acupuntural.

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Aplicación de los primeros auxilios, adecuándolos a los tipos de accidentes más frecuentes según la región.
- Aplicar inyecciones y soluciones intravenosas.
- Aplicar en caso necesario, medidas de primeros auxilios, movilización, manejo de heridas, hemorragias y quemaduras, Inmovilización de articulaciones, técnicas de aplicación de férulas de yeso y vendaje.
- Aplicar correctamente las técnicas de RCP.
- Aplicar técnicas para manejo de cuerpos extraños (maniobra de Hemlich).

- Técnicas para picaduras de insectos y animales ponzoñosos.
- Aplicar las técnicas requeridas (que pueden incluir acupuntura y masaje) para el manejo de crisis convulsivas, hipertensivas, hipotensivas, síncope, cuadros de hipo e hiper glicemia y pérdida de la conciencia por diversas causas.
- Aplicar las técnicas requeridas poniendo atención a la posición del paciente (manejo de la posición lateral estable).
- Detectar y manejar las posibles complicaciones que se pueden presentar durante el tratamiento.
- Manejo del restablecimiento del paciente por las causas adversas de tratamiento acupuntural.
- Manejo del dolor en las urgencias especificadas.
- Aplicación de técnicas de acupuntura para fiebres, hemorragias y accidentes diversos.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con responsabilidad de la vida del usuario.
- Con conocimiento de los límites y alcances de su competencia.
- Con sensibilidad ante el estado emocional, el dolor y la percepción del paciente a el estado de emergencia sufrido.
- De manera respetuosa con todos y cada uno de los pacientes, independientemente de su etnicidad, condición de género, valores éticos, creencias religiosas, preferencia sexual, posición social o económica o de su estado físico, mental o emocional, escuchando, comprendiendo y acompañando la situación del paciente durante el tratamiento.
- Respetando siempre e invariablemente el pudor del paciente, incorporando como acompañante a una asistente femenina o familiar en los procedimientos de la exploración a mujeres.
- Con respeto a la cultura de la persona usuaria, en un ambiente de confianza y empatía.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Debate.
- Seminarios.
- Práctica en parejas.

- Práctica en simuladores.
- Videos interactivos.
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales
- Análisis comparativo y elaboración de diagramas de comparación.
- Análisis crítico.
- Exposición y discusión de casos clínicos.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.

Actividades sugeridas

- Recorridos de observación en ambulancias de primera atención.

Material y Equipo

- Equipos de cómputo y videoproyección
- Audiovisuales.
- Modelos anatómicos de simulación y simuladores virtuales.

Escenario educativo

- Aula de usos múltiples
- Ambulancia.

Duración mínima

- 60 horas. 30 de teoría y 30 de práctica.

Perfil del Docente

- Médico General o paramédico experto en docencia de primeros auxilios.
- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de profesiones, con experiencia y formación en docencia, con conocimientos de los diferentes modelos, o profesional médico con experiencia en docencia con diplomado universitario en acupuntura.

Forma de evaluarla

- Examen teórico
- Examen práctico entre parejas y con simuladores
- Resolución de problemas y toma de decisiones.
- Revisión de reportes, ensayos y mapas conceptuales.

Bibliografía

- Rio Spirgi. Rio. Manual de atención médica de emergencia en situaciones de desastres naturales o producidos por el hombre. Ministerio de Sanidad y Consumo. España. 1989.
- Adams Hans-Anton, Andreas Flemming, Lars Friedrich, Heiner Ruschulte. Medicina de Urgencias. Ed. Interamericana. 2008.
- Manual de Primeros Auxilios. Academia Premier Ceuta, Editorial CEP, S.L. 2004

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: Trabajo en equipo.

NIVEL DE COMPETENCIA: Competencia integradora.

UNIDAD DE COMPETENCIA 5. Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios del área de la salud, y otras áreas afines, bajo supervisión y apoyo de personal médico.

ELEMENTO DE COMPETENCIA 5.1 Establece una adecuada interrelación con otros profesionales de la salud y lleva a cabo referencias de forma adecuada.

A) DECLARATIVO – CONOCIMIENTOS

El participante dominará:

- Conocerá el ámbito de competencia de los diferentes profesionales de la salud y de las especialidades médicas, que intervienen en la atención integral de un paciente.
- Los principios y las prácticas del trabajo colaborativo.
- Conceptos de interculturalidad para interactuar con personas con marcos conceptuales diferentes.
- Los conceptos de multidisciplinaria, interdisciplina y transdisciplina.
- Conceptos básicos de la teoría de trabajo colaborativo.
- Conceptos y procedimientos de referencia y contrarreferencia.
- La normatividad del marco jurídico que rige su actividad profesional (Ley de Salud, Normatividad de las instituciones en las que preste sus servicios y las reglas que establezcan internamente para el trabajo en equipo).

B) PROCEDIMENTAL – HABILIDADES

- Vincularse e integrarse en equipo con médicos y profesionales de la salud para el establecimiento de redes de trabajo y apoyo para el logro de objetivos comunes.
- Aprovechar los conocimientos y las habilidades de los diferentes profesionales de la salud, para atender en forma integral al paciente
- Asumir los roles que se le asignen en los diferentes equipos a los que se integre.
- Establecer retroalimentación entre sus pares profesionales.
- Dar conocimiento al personal médico responsable por medio de un reporte de manera oportuna, de la evolución clínica del paciente a su cuidado.

C) ACTITUDINAL – ACTITUDES

El participante se comportará:

- Con la conciencia de la necesidad de participar en equipo.
- Colocarse en la situación de los demás integrantes del equipo, esto es, desarrollar
- Con la empatía necesaria para establecer interrelaciones con sus pares de equipo.
- Con actitud abierta y asertiva para dar, aceptar y retribuir las retroalimentaciones.
- Con responsabilidad, asumiendo y cumpliendo puntualmente con las tareas que le sean asignadas dentro del equipo
- Actitud incluyente, benevolente y respetuosa de los puntos de vista de los demás, de sus opiniones de su trabajo, planteando sus diferencias con moderación.
- Con observancia de la normatividad que rige su campo de trabajo.

REQUERIMIENTOS DE ESTA UNIDAD DE COMPETENCIA

Estrategia didáctica

- Exposición del tema por parte del docente.
- Análisis de lecturas de parte de los alumnos.
- Debate.
- Aprendizaje basado en proyectos con enfoque a las actividades de su comunidad.
- Reportes e informes.
- Técnicas y dinámicas prácticas.
- Videos interactivos y películas
- Elaboración de ensayos y mapas conceptuales
- ABP (Aprendizaje basado en problemas).
- Elaboración de línea de tiempo y cronología.
- Presentación oral y escrita en foros de discusión por parte de los equipos.
- Elaboración de un glosario de términos propios de la materia.
- Discusión de situaciones de carácter actitudinal que se pudieran presentar en la clínica.
- Estudios de caso con análisis crítico.

Actividades sugeridas

- Discusiones de casos clínicos con sus pares y redes de apoyo.

Material y Equipo

- Equipo de cómputo y videoproyección.
- Videos y películas.
- Documentos diversos.

Escenario educativo

- Aula de usos múltiples.

Duración mínima

- 20 horas de teoría y 10 de práctica.

Perfil del Docente

- Desarrollista humano o profesional con formación en ciencias de la educación con conocimientos médicos.
- Profesional médico con experiencia en desarrollo humano.
- Profesional en acupuntura con título y cédula profesional expedida por la Dirección General de profesiones, con experiencia y formación en docencia, con conocimientos en desarrollo humano.

Forma de evaluarla

- Ensayo sobre la conclusión del análisis multidisciplinarlo en la discusión de casos clínicos.
- Presentación, asistencia e intencionalidad en la realización del trabajo.

Bibliografía

- Aprendizaje Cooperativo. Servicio de Innovación Educativa, Universidad Politécnica de Madrid. Guías rápidas sobre nuevas metodologías. España. 2008.
- Villasana Nallilda y Cols. Habilidades sociales en entornos virtuales de trabajo colaborativo. Universidad Central de Venezuela. RIED. V. 10:2, 2007. Pp. 45-74
- Fernández March Amparo. Nuevas metodologías docentes. Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad Politécnica de Valencia. s.f.
- Fernández Martínez Martha y Cols. El aprendizaje basado en problemas. Revisión de estudios empíricos internacionales. Universidad de León. Revista de Educación, 341. Septiembre-diciembre 2006, pp. 397-418
- Weisenguer Hendrie, Lobzens Norman. Nadie es perfecto. Como criticar con éxito. Grijalbo Ed. Barcelona 2002.
- Goleman Daniel. Inteligencia Emocional. Ed. Kairos. Barcelona 1996.

XVI. REQUISITOS DE PERMANENCIA, EGRESO Y OBTENCIÓN DE DIPLOMA

Deberán señalarse los requisitos mínimos de permanencia, egreso y graduación, acordes con los reglamentos propios de la institución, pudiendo hacerse consideraciones siempre y cuando no contravengan los citados ordenamientos.

XVII. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

En este apartado se debe hacer mención de los recursos necesarios para la implementación del plan que garanticen la satisfactoria formación de la primera generación de posgraduados.

Los recursos podrán desglosarse de la siguiente manera:

- Humanos.
 - Son básicamente los académicos que participarán en el programa y que cumplen el perfil de formación deseable. La planta docente del programa deberá estar conformada preferentemente por profesores de la propia institución.
 - Hay que incluir el personal disponible al momento de presentar la propuesta curricular y mencionar justificadamente las necesidades de personal a corto plazo, así como otras opciones de profesorado para solventar esas necesidades.
 - Describir el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores generales acordes con el estado del arte de la disciplina, requeridos para el desempeño óptimo tanto en el campo de acción de dicha disciplina como en la enseñanza de la misma y congruente con el modelo educativo y el programa de estudio en el que se va a participar.
 - Para la evaluación del perfil del docente se considerarán los siguientes indicadores: Grado académico, formación en el área pedagógica,

actualización, experiencia y congruencia del perfil docente con el modelo educativo.

- Materiales.
 - Por infraestructura se comprende el conjunto de áreas físicas e instalaciones propias de la institución educativa indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio. Registrar la infraestructura con que cuenta la institución para la impartición del currículo en cuestión y para la realización de tareas complementarias.
 - De manera adicional aquella a que se puede acceder sin ser propia.
 - Aulas, auditorio, laboratorios específicos, talleres y campos clínicos o de prácticas, plataforma Moodle.
 - Bibliothemeroteca: Acervo actualizado de la disciplina, disponible en la biblioteca del área que debe contemplar al menos el 80% del material básico de aplicación al programa que incluya libros, revistas, suscripciones a revistas especializadas y videos relacionados a los temas de esta guía. Se deberá procurar alcanzar el 100% del material al momento de implementar el programa académico.
 - La infraestructura se debe relacionar con el número de grupos, el número de alumnos, el programa y el horario establecido.
 - Se describirá el equipamiento requerido con respecto a la accesibilidad, disponibilidad y funcionalidad, por grupo, alumno y horario, entendiendo como tal al conjunto de instrumentos, equipos, mobiliario y materiales propios de la institución educativa, indispensables para realizar las actividades previstas en el plan y programas de estudio, suficiente para atender a la matrícula propuesta.
- Financieros.

- Es imprescindible establecer las fuentes de financiamiento con las que se sostendrá la operación de la formación del técnico superior universitario en acupuntura.
- Además dentro del apartado de los recursos, se deben anotar las concertaciones con los sectores productivos o con otras instancias que se hayan previsto. Incluir los convenios signados para tal propósito.

XVIII. CAMPO CLÍNICO

Se refiere a la información relativa al o los establecimientos para la atención médica del Sistema Nacional de Salud que cuentan con la infraestructura, equipamiento, pacientes, personal médico, paramédico y administrativo que conforman un escenario educativo para desarrollar las actividades teórico prácticas previstas en el plan de estudios.

Se requiere informar sobre los siguientes elementos del campo clínico con respecto a la formación del técnico superior universitario en acupuntura:

- Nombre y ubicación.
- Área de consulta externa.
- Acreditación del establecimiento de salud.
- Tipo de pacientes.
- Programas específicos de atención médica.
- Responsable de enseñanza.
- Existencia de cartas de intención.

XIX. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR

Se comprende por **Sistema de Evaluación** al conjunto de estrategias, actividades e instrumentos que permitan recolectar y analizar información acerca del desempeño de los alumnos, los docentes, los programas, la infraestructura, los egresados y el propio plan de estudios para la evaluación selectiva, en función del modelo educativo que lo sustenta, para emitir juicios de valor que apoyen la toma de decisiones.

Se debe describir la información relativa a los sistemas de la evaluación con respecto a:

1. Los alumnos
 - Existencia de Instrumentos y procedimientos para realizar en forma interna y externa la evaluación del aprendizaje.
 - Existencia de Instrumentos y procedimientos para evaluar en forma selectiva, diagnóstica, y formativa.
2. Los docentes
 - instrumentos y procedimientos para la evaluación del desempeño y calendario de aplicación.
3. Los programas
 - Instrumentos y procedimientos para la evaluación de la calidad de los programas educativos.
4. La infraestructura
 - Instrumentos para la evaluación de la disponibilidad de la infraestructura.
 - Instrumentos para la evaluación de la funcionalidad de la infraestructura.
5. Los egresados
 - Instrumentos y procedimientos para realizar el seguimiento de los egresados.
 - Instrumentos y procedimientos para realizar el seguimiento del plan de estudios.
 - Instrumentos y procedimientos para realizar el seguimiento curricular en términos de actualización y vigencia.
6. El plan de estudios
 - Instrumentos y procedimientos para realizar el seguimiento curricular en términos de actualización y vigencia.

La evaluación de un programa debe tener un objetivo definido que pueda corresponder a los resultados de un proceso de planeación.

La formación de una nueva generación de egresados debe dar lugar a planteamientos tales como: asimilación de nuevos conocimientos, desarrollo de habilidades, cambio de actitudes, así como determinar la calidad del desarrollo del plan de estudios, referido en

menor o mayor grado al proceso enfrentado de fortalezas y debilidades.

Este ejercicio de evaluación debe servir, primero para identificar si lo inicialmente planeado se llevó a la práctica, es decir, si el o los objetivos establecidos han sido cumplidos. Segundo, para identificar las fortalezas del programa y retomarlas para mejorarlas en la próxima generación; además de trabajar en las debilidades encontradas e identificar alternativas de solución para mejorar los procesos de formación de los estudiantes. Todo lo anterior con el propósito de perfeccionar el programa en curso.

La evaluación curricular deberá considerar al menos:

- Evaluación del contexto, que implica definir el contexto institucional, identificar a la población demandante e identificar las necesidades y oportunidades para satisfacer estas últimas, con objeto de fundamentar la toma de decisiones a partir de metas y objetivos.
- Evaluación de los insumos que permita identificar elementos que contribuyan a la toma de decisiones sobre los modos, medios y recursos que deben utilizarse para la consecución de los objetivos.
- Evaluación del proceso caracterizado por un proceso de retroalimentación periódica a los responsables de la toma de decisiones, a fin de introducir reajustes en el desarrollo del programa.
- Evaluación del producto cuyo objeto sea valorar los alcances del programa, ya sea al finalizar su ciclo o en periodos intermedios. Se considerará como punto de partida para decidir la continuación, readaptación o culminación del programa referido.

Este proceso de evaluación puede desarrollarse a la par de la planificación de creación o reestructura del propio programa, pues es desde allí donde se plasman tanto las expectativas del programa como los aspectos de mayor dificultad de abordaje.

Con base en lo expuesto anteriormente, el comité de diseño curricular asentará en el documento, el tiempo y procedimiento contemplado para la evaluación de la formación del técnico superior universitario en acupuntura, de lo que en su momento puede derivarse la revisión de la forma de operación del programa, la actualización del plan de

estudios y cambios en los contenidos de las asignaturas, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de evaluación curricular.

XX. RECONOCIMIENTOS

Agradecemos la participación entusiasta e iluminadora de los integrantes del Grupo Técnico de Acupuntura que participaron en la elaboración de la presente Guía:

- Mtra. Ana María Pesci Gaitán. Coordinadora de la Maestría en Acupuntura. Unidad Académica de Medicina Humana y Ciencias de la Salud. Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Dra. Emma López Espinosa. Directora de Carrera. Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.
- Dr. Hernán José García Ramírez. Subdirector de Sistemas Complementarios de Atención a la Salud. Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Secretaría de Salud.
- Dra. Hilda Martínez Hernández. Representante del Grupo Fractus, A.C.
- Dr. José Alejandro Almaguer González. Director de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural, Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud. Secretaría de Salud.
- Dra. Magdalena Rodríguez Flores. Representante de Energética Francesa “Dr. Maurice Mussat”.
- Dra. Ñusta Richaud Manifacio, Coordinadora de Enseñanza del Instituto Mexicano de Acupuntura Ryodoraku A .C.
- Dr. Roberto González González. Prof. de la Especialización de Acupuntura Humana. Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía del Instituto Politécnico Nacional.
- Mtra. Rosa Estela López Gómez. Profesora de tiempo completo. Universidad Estatal del Valle de Ecatepec.

- Dr. Tomás Alcocer González. Director de la Unión Nacional de Asociaciones de Médicos y Técnicos Acupunturistas, e Instituto Alcocer, A.C.

XXI. GLOSARIO

Acupuntura. Etimológicamente deriva de las raíces latinas *acus* (aguja) y *puntura* (punción). Consiste en el método clínico terapéutico no medicamentoso, basado en la estimulación de distintos puntos del cuerpo humano localizados en canales llamados meridianos, a través de la inserción y manipulación de agujas metálicas esterilizadas, y otros métodos relacionados (NOM-172-SSA 1-1998). Conlleva una cosmovisión integral del ser humano, emanado de la medicina tradicional china o sinomedicina oriental, con la aplicación de los métodos diagnósticos y terapéuticos de estimulación de los puntos energéticos corporales, a través de diversas tecnologías tradicionales y modernas.

Agujas de acupuntura. Instrumento metálico punzante, de cuerpo delgado, macizo, con punta fina formada por dos partes principales, el mango y el cuerpo, con características de flexibilidad y electroconductibilidad. El metal utilizado debe ser de acero inoxidable, empleándose también otros metales como oro, plata y cobre.

Anamnesis. Datos que suministra el propio paciente o sus familiares sobre el comienzo de la enfermedad hasta el momento en que se somete a la observación del médico, que reúne todos los datos personales, hereditarios y familiares del enfermo.

Aprendizaje de conceptos. Estrategia de aprendizaje que se da con la construcción de conceptos, y que agrega significado al proceso cognitivo que desarrolla el estudiante, construyendo y verificando hipótesis que explican la realidad hasta que una funciona.

Aprendizaje dinámico. Modelo educativo que se fundamenta en aprender a aprender, a través de la formulación de preguntas y el desarrollo de destrezas para analizar y organizar la información y pensar de manera creativa, analítica, sistémica y crítica.

Ambientes de aprendizaje. Estrategias de aprendizaje basadas en preguntas, proyectos y problemas, diseñadas para realizar actividades, prácticas e investigaciones, organizando la información de manera que se permita re-significar el conocimiento, para fomentar con ello, la resolución de problemas y el desarrollo conceptual.

Competencia: Es la expresión concreta de un conjunto integrado de atributos múltiples: teóricos, metodológicos, técnicos y valorales (conocimientos, habilidades y actitudes), puestos en juego por una persona bajo determinado contexto y que son empleadas para obtener un producto, un resultado y/o para lograr cambios favorables con respecto a una situación inicial. En consecuencia, el sujeto competente es aquél que posee ciertos atributos necesarios para desempeñar una actividad de acuerdo con una norma o un parámetro apropiados.

Cartas de consentimiento bajo información. Los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal, mediante los cuales se acepta, bajo debida información de los riesgos y beneficios esperados, con fines de diagnóstico, terapéuticos o rehabilitatorios.

Historia clínica: es el instrumento médico legal utilizado para desarrollar el método clínico, que tiene como finalidad primordial recoger datos del estado de salud del paciente con el objeto de facilitar la asistencia sanitaria.

Historia natural de la enfermedad: Es la evolución natural de cualquier proceso patológico, desde su inicio hasta su resolución, sin intervención alguna.

Medicina Tradicional China o Sinomedicina oriental. El Sistema completo de atención a la salud que estudia el fenómeno salud- enfermedad, fundamentado en los principios del *Tao*, *yng* y *yang*, la teoría de los cinco elementos, la circulación de sangre, energía y líquidos corporales; el sistema de puntos, canales y colaterales, a través de diversas tecnologías tradicionales y modernas, con aplicaciones concretas de la acupuntura y métodos relacionados, la herbolaria medicinal, el uso de animales y minerales, el masaje, la dieta y el ejercicio (*qi gong*), entre otros, y que practican naciones asiáticas como China, Japón, Vietnam y Corea.

Método acupuntural. Conjunto de racionalidad y procedimientos, fundamentado en todas las teorías orientales y sinomédicas, que pretende el fortalecimiento y restablecimiento de la salud a través del equilibrio energético corporal.

Métodos relacionados. Los procedimientos en los que se apoya la práctica de la acupuntura humana como son: la electroestimulación, estimulación por moxibustión, láser, magnetos, ultrasonido, masoterapia, ventosas, agujas de tres filos, tachuelas, balines y semillas.

Microsistemas. Las zonas del cuerpo humano que se utilizan para fines diagnósticos y terapéuticos, mediante la estimulación por diversos medios de puntos específicos. Se les conoce también como sistemas reflexoterápicos.

Moxa. Material cotonoso obtenido de moler las hojas de la *Artemisa vulgaris* que se utiliza para la elaboración de cilindros o conos que al quemarse producen un calor, uniforme, sin chispas y de combustión relativamente lenta, empleada con fines terapéuticos.

Moxibustión. Procedimiento terapéutico que consiste en la estimulación térmica de puntos específicos en el cuerpo» mediante la ignición en forma directa o indirecta de hierbas u otros materiales de combustión leña en puntos o regiones cercanos a la superficie de la piel, con conos o cilindros de 'moxa'.

Persona considerada de alto riesgo contaminante. Individuo que. ha contraído enfermedades que pueden transmitirse a través de las agujas no esterilizadas, o esterilizadas insuficientemente, tales como hepatitis A, B, C, O y otras hepatitis, Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida SIDA, sífilis y/o cualquier otra enfermedad transmisible por la sangre o la piel.

Puntos de acupuntura. Las áreas pequeñas específicas, distribuidas en la superficie corporal, que desde el punto de vista eléctrico, presentan mayor conductividad que la piel circundante y son utilizados con fines diagnósticos y terapéuticos en acupuntura.

Sensorama. Actividad de sensibilización de los sentidos para su aplicación posterior a la clínica.

Semiotecnia o Propedéutica. Conjunto ordenado de métodos y procedimientos que utiliza el clínico para la obtención de los síntomas y signos, para elaborar un diagnóstico.

Semiología o Semiótica. Elemento de la clínica que se encarga del estudio de los signos y síntomas de las enfermedades y sus consecuencias.

Tratamiento General regulatorio (TGR). Conjunto de estrategias diagnóstico-terapéuticas provenientes de diferentes modelos terapéuticos acupunturales que pretenden incrementar la reserva homeostática dinámico funcional (más resistencia ante infecciones, desequilibrio metabólico, resistencia de las mucosas, etc.). Dentro de las más importantes se encuentran las siguientes:

- Tratamiento regulatorio del sistema Ryodoraku.
- Tradicional chino. (Tratamiento acorde con la diferenciación sindromática del estado subsano).
- Bioenergético.
- Aplicación de los puntos *shu* dorsales en ciclo generativo.

Trigrama: Figura constituida por tres rectas superpuestas unas continuas y otras divididas en dos, son multívocos y la recta continua es símbolo del 1 binario, las divididas en dos, del 0 binario.

Valoración diagnóstica. Proceder clínico para determinar el estado de salud

enfermedad, con el fin de diferenciar y seleccionar el tratamiento específico, de acuerdo a los síndromes comprendidos en la cosmovisión acupuntural.

XXII. LISTADO DE ENFERMEDADES (Y SÍNTOMAS ESPECÍFICOS) QUE EL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN ACUPUNTURA ESTARÁ HABILITADO PARA TRATAR

SISTEMA CARDIOVASCULAR

Hipertensión arterial.
Arteriosclerosis.
Apoyo en la Insuficiencia cardiaca.
Várices.
Cefaleas vasculares.

SISTEMA RESPIRATORIO

Asma bronquial.
Bronquitis asmática.
Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.
Faringitis aguda y (o) crónica, amigdalitis aguda y (o) crónica.
Adenoiditis.
Laringitis aguda y crónica.
Resfriado común.
Rinitis vasomotora o alérgica.
Sinusitis.

SISTEMA DIGESTIVO

Gastritis.
Duodenitis.
Apoyo en el manejo de diversos tipos de afecciones del colon (colitis nerviosa, síndrome de colon irritable, colitis ulcerativa crónica).
Úlcera gástrica y duodenal.
Cólico biliar, colesistitis y colelitiasis.
Apoyo en la hepatitis.
Enfermedades diarreicas.
Estreñimiento.

Glositis.

Hernia hiatal no grave, ni complicada.

Hemorroides.

Prolapso rectal.

SISTEMA NEFRO URINARIO

Cistitis, uretritis.

Cólico renal.

Glomerulonefritis.

Hiperplasia prostática.

Pielonefritis.

Prostatitis.

Prolapso vesical.

Síndrome nefrótico (no complicado).

Nefrolitiasis.

Cálculos ureterales.

Enuresis.

Incontinencia vesical.

SISTEMA ENDOCRINO

Trastornos del climaterio.

Coadyuvante en la diabetes mellitus tipo 2.

Hipertiroidismo.

Hipotiroidismo.

Hipogalactia.

Hipoestrogenismo.

GENITAL FEMENINO

Amenorrea.

Dismenorrea.

Irregularidades menstruales.

Trastornos del deseo sexual (disminución de la libido).

Leucorrea.

Enfermedad congestiva pélvica.

Infertilidad secundaria.

Metrorragias.

Coadyuvante en virus del papiloma humano.

OBSTETRICO

Coadyuvante en la amenaza de aborto.

Coadyuvante en la atención del parto eutócico (regulación del trabajo de parto, ansiedad y dolor).

Inducción del trabajo de parto.

Coadyuvante en el sufrimiento fetal (aceleración del parto).

Relajación lumbar durante el trabajo de parto.

Coadyuvante en la preeclampsia.

Malposición fetal.

Coadyuvante en el puerperio (expulsión de loquios).

Cólico postparto (entueritos).

Coadyuvante en cistocele.

GENITAL MASCULINO

Disfunción eréctil.

Infertilidad secundaria.

Prostatitis crónica.

Coadyuvante en varicocele.

Epididimitis.

SISTEMA NERVIOSO

Cefaleas diversas.

Insomnio. (Primario y Secundario; Agudo y Crónico).

Apoyo en la rehabilitación de la parálisis cerebral infantil.

Coadyuvante en secuelas de enfermedad cerebro-vascular, embolia, hemorragia, isquemia cerebral: Hemiplejía, Cuadriplejía.

Parálisis facial periférica.
Neuralgia del trigémino.
Neuritis intercostal.
Neuropatía diabética,
Radiculopatías.
Transtorno de atención dispersa (coadyuvante).
Coadyuvante en autismo e hiperactividad.
Síndrome de Meniere.

ENFERMEDADES EMOCIONALES Y MENTALES

Manejo de ciertas manifestaciones de neurosis de ansiedad o depresiva.
Transtorno bipolar (coadyuvante).
Histerias.
Coadyuvante en el manejo de cuadros psicóticos.

ADICCIONES

Apoyo en el manejo de la dependencia a drogas, alcohol y tabaco.
Manejo del síndrome de abstinencia.
Compulsiones diversas.

ORGANOS DE LOS SENTIDOS

Otitis, otalgia.
Hipoacusia.
Crisis vestibulares.
Ciertos tipos de conjuntivitis. (viral, micótica, bacteriana, alérgica-primaveral; crónica o aguda).
Coadyuvante en el glaucoma.
Coadyuvante en catarata y retinopatías.
Anosmias.
Alteraciones del gusto.

BOCA Y DIENTES

Gingivitis.

Periodontitis.

Dolor dental y de encías.

Apoyo como analgesia odontológica acupuntural.

SISTEMA TEGUMENTARIO

Alopecia areata.

Psoriasis.

Eczema.

Dermatitis atópica.

Urticarias.

Vitíligo.

SISTEMA OSTEOMIOARTICULAR

Artritis.

Tortícolis y espasmos musculares cervicales.

Condritis, costochondritis.

Cefalea tensional.

Dorsalgia.

Enfermedad articular degenerativa.

Espasmos y contracturas musculares.

Espolón calcáneo.

Esguinces.

Fibromialgia.

Hernia discal.

Gonartrósis.

Lumbociatalgia.

Analgesia en la luxación temporo-mandibular.

Diversos tipos de artropatías, tendinitis y osteoartrosis (hombro congelado, osteoartrosis cervical, codo del tenista, afecciones del tobillo).

Síndrome del túnel del carpo.

Rehabilitación post quirúrgica, postraumática.

Tendosinovitis.

Síndrome de dolor miofacial.

SISTEMA INMUNOLÓGICO

Coadyuvante en casos de: alergias leves y severas, artritis reumatoide, espondilitis anquilosante, lupus eritematoso sistémico y síndrome de Sjögren.

Coadyuvante en el tratamiento de enfermedades infectocontagiosas y neoplásicas.

SISTEMA SANGUÍNEO Y HEMATOPOYÉTICO.

Anemia.

Púrpura trombocitopénica.

ONCOLOGÍA

Coadyuvante en la disminución de efectos adversos que se pueden presentar en el cáncer o posterior al uso de quimioterapia y/o radioterapia (depresión, dolor, náusea, vómito, estreñimiento, disminución de defensas).

Directorio

**DRA. MERCEDES JUAN LÓPEZ
SECRETARIA DE SALUD**

**DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER
SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD**

**DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ
DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD**

**DRA. MARCELA G. GONZÁLEZ DE COSSÍO ORTIZ
DIRECTORA DE EDUACIÓN EN SALUD Y SECRETARIA TÈCNICA DE LA CIFRHS**